



## GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 98

Bogotá, D. C., jueves, 13 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 26 DE 2024

(mayo 28)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Segundo período

Hora: 10:29 a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidenta: Honorable Representante, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*Vicepresidente: honorable Representante, *Alexánder Guarín Silva*.Subsecretaria: doctora, *Carmen Susana Arias Perdomo***Hace uso de la Palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Buenos días, honorables representantes. Siendo las 10:29 a. m., se abrió el registro. Por instrucciones de la señora Presidenta:

Honorables representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrío López John Jairo	SÍ	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Calle Aguas Andrés David	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexánder	SÍ	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	

Londoño Jaramillo Juana Carolina	SÍ	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel	SÍ	
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Olaya Mancipe Edinson Vladimir	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	SÍ	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	SÍ	
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	

Señora Presidenta, le informo que tenemos quórum decisorio y deliberatorio.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días. Señora Secretaria, por favor, sírvase leer el orden del día.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Buenos días a los honorables representantes, señores asistentes, prosigo a leer el orden del día

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA

“SALÓN LOS COMUNEROS”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes 28 de mayo de 2024

Hora: 9:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del orden del día**

III

**Debate de control político Proposición número 36**

(30 abril 2024)

La crisis por la caída de helicópteros en Colombia ha sido un tema de gran preocupación, en lo corrido del año de 2024 se ha presentado varios accidentes de helicópteros militares todos con víctimas fatales. El primer incidente involucro un helicóptero militar que se estrelló en la zona rural del noroeste de Colombia, dejando cuatro policías muertos. El segundo incidente ocurrió en Unguía, Chocó, donde un helicóptero militar también se estrelló, dejando cuatro militares muertos y tres heridos y el hecho más reciente ocurrió en la tarde del 29 de abril; Fuerzas Militares informaron que un helicóptero MI17 del Ejército Nacional había perdido la comunicación con la base cuando se encontraba en una misión de reabastecimiento y sobre las 3:20 p. m., se confirmó que la aeronave se había precipitado a tierra, lo que provocó la muerte de los nueve militares que iban a bordo del helicóptero.

Estos incidentes han generado una gran preocupación en Colombia, pues la seguridad de las aeronaves y la capacidad del Ejército y la Policía Nacional para operar de manera efectiva están en juego. Esta situación ha generado un gran impacto en Colombia, con condolencias extendidas a los familiares y amigos de los militares y policías fallecidos.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se cite a debate de Control Político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, rindan informe sobre el estado y situación actual de las aeronaves de las Fuerzas Militares y de Policía de Colombia:

Ministro del Interior – Luis Fernando Velasco

Ministro de Relaciones Exteriores – Luis Gilberto Murillo

Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez; Mayor general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez - Comandante del Ejército Nacional; General Luis Carlos Córdoba Avendaño – Comandante Fuerza Aérea Colombiana; General

William René Salamanca Ramírez Director General de la Policía Nacional.

Ministro de Hacienda - Ricardo Bonilla González.

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

Fiscal General de la Nación – Luz Adriana Camargo.

Procuradora General de la Nación - Margarita Cabello Blanco.

Contraloría General de la República- Carlos Mario Zuluaga.

**CUESTIONARIO**

**MINISTRO DE DEFENSA:**

¿Cuál es el protocolo del Ministerio de Defensa respecto al mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, especialmente en lo que respecta a la seguridad de las aeronaves?

¿Qué medidas concretas ha tomado el Ministerio para abordar las preocupaciones expresadas por el fallecido General Ricardo Díaz y otros Generales sobre el estado y el mantenimiento de los helicópteros MI-17?

¿Sírvese indicar cuáles fueron los contratos y/o acuerdos de adquisición de helicópteros con Rusia, incluyendo los términos y las disposiciones de los mismos para el mantenimiento y la adquisición de repuestos?

¿Cuál ha sido el resultado de los hallazgos e investigaciones de los siniestros ocurridos en los helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2022, 2023 y 2024?

¿Cuál es el número de aeronaves con las que cuenta la flota de las Fuerzas Militares de Colombia? Especifique tipo, año de fabricación, características operativas, indicando cuántas están en funcionamiento y cuantas en desuso.

¿Cuál es la periodicidad con la que se le hace mantenimiento a las aeronaves, específicamente helicópteros de las Fuerzas Militares? En caso de ser diferente dicho mantenimiento, adjuntar una tabla con las especificaciones técnicas requeridas para cada tipo de aeronave.

¿Actualmente con qué empresas se tienen contratos para el suministro de repuestos y/o mantenimiento de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, señale el tipo de contratación?

Sírvese discriminar los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo por tipo de aeronave.

¿Cuáles son los proyectos y estrategias que tiene el Ministerio de Defensa para actualizar la flota de aeronaves?

Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas Colombianas utilizan elementos militares de fabricación israelí como: Aviones Kafir y software

de inteligencia y ciberseguridad. Indique ¿Cómo se vería afectado el suministro y actualización de dichos elementos militares ante el rompimiento de las relaciones exteriores entre Colombia e Israel?

¿Qué estrategias se tienen diseñadas para mitigar los impactos que se puedan generar tras el rompimiento de relaciones para el suministro de elementos de uso exclusivo de las Fuerzas Militares?

Sírvase aportar una tabla comparativa de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se evidencie la cantidad y tipo de aeronaves disponibles operativamente en cada anualidad señalada.

Sírvase aportar una tabla con información relacionada con el presupuesto y la destinación que han recibido las Fuerzas Militares y Policía Nacional para la compra y reemplazo de aeronaves en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Señale el monto de ejecución de cada año.

¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para el mantenimiento y la operación de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?

¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto al mantenimiento de aeronaves?

¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto a la compra de aeronaves?

#### **MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:**

¿Cuál es la relación actual entre Colombia y Rusia en términos de cooperación en defensa y comercio de elementos militares, incluyendo la adquisición de repuestos para helicópteros y otros equipos?

¿Existe algún impacto en las relaciones bilaterales entre Colombia y Rusia debido a las restricciones impuestas por Estados Unidos sobre productos rusos y cómo esto afecta la adquisición de repuestos para los helicópteros MI-17 de las Fuerzas Militares?

¿Cuáles son las estrategias de cooperación entre Colombia y Rusia en materia de defensa y cómo se abordarán los desafíos actuales relacionados con la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipos militares?

Teniendo en cuenta el comunicado de la Embajada de Rusia, emitido el 30 de abril de 2024. Sírvase anexar copia de la respuesta del Gobierno Colombiano al Gobierno de Rusia acerca de la suspensión unilateral del contrato.

Sírvase indicar y detallar el estado de las relaciones diplomáticas y de cooperación internacional entre Colombia e Israel. Señalando ¿qué tratados internacionales, de comercio internacional o diplomáticos, existen actualmente entre estos dos Estados?

¿Cómo se ven afectados los colombianos residentes en Israel, tras la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos países?

¿Cuáles son las estrategias diplomáticas que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores para abordar las tensiones bilaterales entre Israel y Colombia, particularmente en lo que tiene que ver con los tratados de libre comercio?

¿Qué efectos negativos se prevén ante las tensiones diplomáticas y comerciales entre Colombia e Israel a largo plazo; especialmente en términos de cooperación en tecnología, seguridad y defensa? Indique cuáles.

¿Cómo se afectarían las relaciones entre Colombia y Estados Unidos teniendo en cuenta que Israel es el aliado estratégico de ese Estado en Oriente Medio?

¿Se están considerando medidas alternativas para implementar las relaciones comerciales y diplomáticas de Colombia con otros países en respuesta a las tensiones con Israel, específicamente en temas de seguridad, tecnología y defensa?

¿Cuál es la evaluación del Gobierno Colombiano sobre el impacto potencial de las tensiones con Israel en la capacidad del país para mantener y operar su flota aérea militar?

¿Se están explorando nuevas estrategias de cooperación en defensa y adquisición de repuestos con otros países para mitigar los riesgos asociados con las tensiones comerciales con Israel? ¿Cuáles serían esas opciones?

Sírvase aclarar la veracidad de la información publicada en medios de comunicación sobre la posibilidad de que el Gobierno nacional esté en conversaciones con Arabia Saudita y China para obtener insumos de defensa militar para nuestro país.

¿Cuál ha sido el valor total de las transacciones comerciales entre Colombia y Rusia en el sector defensa, incluyendo la compra de repuestos y equipos militares, en los últimos cinco años?

¿Cuál ha sido la postura del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las restricciones comerciales que impone Estados Unidos a elementos militares de fabricación rusa?

¿Cuál es el valor que estima Colombia aportar en asuntos de cooperación y defensa con Rusia en los próximos cinco años?

#### **MINISTRO DE INTERIOR:**

¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Interior ante los recientes accidentes de aeronaves militares?

¿Qué políticas se han implementado en materia de seguridad para promover el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los militares y policías en el territorio nacional?

¿Qué políticas se han implementado, dirigido y promovido tendientes a prevenir factores que atenten contra el orden público interno?

¿Cuál es el papel del Ministerio de Interior en la supervisión y la coordinación de las operaciones de mantenimiento y seguridad de la flota de helicópteros militares?

**MINISTRO DE HACIENDA:**

¿Cuál ha sido la asignación presupuestal para las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?

¿Cuáles han sido las propuestas del Ministerio de Hacienda para aumentar el presupuesto del sector defensa en el Presupuesto General de la Nación?

Sírvase indicar ¿Cómo se ha implementado el plan de seguimiento a los recursos asignados a las Fuerzas Militares y de Policía dispuestos desde el Presupuesto General de la Nación?

Conforme a la ley anual de presupuesto para 2025, sírvase indicar ¿si se tiene proyectado aumentar recursos para el mantenimiento de las aeronaves de las Fuerzas Armadas? De ser afirmativa, la respuesta, indique cuál es el monto o porcentaje adicional.

¿Cuál fue la asignación presupuestal asignada en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para el mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y de Policía?

¿Cuál fue la asignación presupuestal asignada en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la compra de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y de Policía?

¿Cuál ha sido la asistencia y asesoría en materia de administración de recursos al Sector Defensa para evaluar eficiencia en la inversión de recursos en mantenimiento de aeronaves? Sírvase indicar ¿Cuáles han sido los resultados de dichas asistencias y asesorías?

**FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN.**

Remitir informe sobre el estado de las investigaciones sobre las caídas de los helicópteros de las Fuerzas Militares de Colombia de los años 2023 y 2024.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Remitir informe sobre el estado de la investigación de las visitas realizadas a las bases militares para verificar el estado de la flota de helicópteros y/o aeronaves de las Fuerzas Militares de Colombia.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Remitir informe sobre el estado de la investigación por irregularidades en el mantenimiento de helicópteros y/o aeronaves de las Fuerzas Militares de Colombia.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizal, John Jairo Berrío López en sesión del 30 de abril 2024.

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Señora Presidenta, ha sido leído el orden del día, puede someterlo a consideración.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Está en consideración, ¿lo aprueban?

**Hace uso de la Palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Señora Secretaria, continúe, por favor.

**Hace uso de la Palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:**

Tercero, debate de Control Político, Proposición número 36 del 30 de abril de 2024.

La crisis por la caída de los helicópteros en Colombia ha sido un tema de gran preocupación, en lo corrido del año 2024 se han presentado varios accidentes en helicópteros militares, todos con víctimas fatales, el primer incidente involucró un helicóptero militar que se estrelló en la zona rural del nordeste colombiano dejando cuatro policías muertos, el segundo incidente ocurrió en Unguía, Chocó, donde un helicóptero militar se estrelló dejando cuatro militares muertos y tres heridos y el hecho más reciente ocurrió en la tarde del 29 de abril, Fuerzas Militares informaron que un helicóptero ML17 del Ejército Nacional había perdido comunicación con la base cuando se encontraba en una misión de reabastecimiento y sobre las 3:20 se confirmó que la aeronave se había precipitado a tierra, lo que provocó la muerte de los nueve militares que iban a bordo del helicóptero.

Estos incidentes han generado una gran preocupación en Colombia, pues la seguridad de las aeronaves y la capacidad del Ejército y de la Policía Nacional para operar de manera efectiva, están en juego. Esta situación ha generado un gran impacto.

Condolencias extendidas a los familiares y amigos de los militares y policías fallecidos.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita se cite a un debate de Control Político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexarán con posterioridad, rindan informe sobre el estado y situación actual de las aeronaves en las Fuerzas Militares y policiales de Colombia.

Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco; Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Gilberto Murillo; Ministro de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez; Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez; Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, General Luis Carlos Córdoba Avendaño; Director General de la Policía Nacional, General William René Salamanca Ramírez.

De igual manera y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

Fiscalía General de la Nación, Luz Adriana Camargo; Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; Contraloría General de la República, Carlos Mario Zuluaga.

Proposición presentada por los honorables representantes: Juana Carolina Londoño Jaramillo, Luis Miguel López Aristizábal y John Jairo Berrío López.

Esta es la proposición para desarrollar en esta sesión, Señora Presidenta, ha sido leída.

Me permito informarle igualmente que en la Mesa reposa una constancia de la doctora Juana Carolina, si usted me autoriza leerla.

Gracias, señora Presidenta.

Señores Mesa Directiva de la Comisión Segunda Cámara de Representantes.

Constancia para la sesión del día 28 de mayo de 2024.

En mi calidad de Congresista de la Cámara de Representantes, deseo dejar constancia sobre la importancia de que los Ministerios presenten a tiempo sus respuestas a los cuestionarios y solicitudes de información en el marco de los debates de Control Político, lo cual, es esencial para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, sin embargo, esta función se ve afectada cuando los Ministerios no cumplen con los plazos establecidos para entregar las respuestas solicitadas, cabe recordar que, conforme a lo dispuesto en la Ley 5ª, por la cual se expide el Reglamento Interno del Congreso de la República, en su artículo 249 sección D, “se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco días calendario siguientes”.

Hago un llamado respetuoso, pero firme a todos los Ministerios para que cumplan con esta obligación de manera oportuna, la colaboración entre los poderes públicos es esencial para el fortalecimiento de nuestra democracia. Solicito que esta constancia sea incluida en el acta de la sesión.

Atentamente; Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara, Comisión Segunda, Cámara de Representantes.

### **Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Muy buenos días, para los representantes a la Cámara, vamos a saludar al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa Nacional; al General Elder Fernán Giraldo Bonilla, Comandante de las Fuerzas Militares; al Almirante Francisco Hernando Cubides Granados, Comandante Armada Nacional; al General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional; al Mayor General Carlos Fernando Silva Rueda, Comandante General de la Fuerza Aérea Colombiana (e); al Mayor General Olbeiro Pérez Mahecha, Jefe de Estado Mayor de Planes y Política del Ejército Nacional; al Mayor General Luis René Nieto Rojas, Inspector General de la Fuerza Aérea Colombiana, Brigadier General Carlos Enrique Carrasquilla Gómez; Comandante de División de Aviación Asalto Aéreo; la doctora Alexandra Paola González Zapata, Secretaria del Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional; saludamos al ViceMinistro General del Ministerio de Hacienda, doctor Alejandro Guevara Castañeda; Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Nelsy Raquel Munar Jaramillo; Directora de Asia, África y Oceanía; a la doctora Patricia Cortés Ortiz, Directora de Europa; Contraloría General de la Nación, al doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, delegado para el sector Defensa de la Contraloría General; a la Procuraduría General, doctora Lizeth Margarita Rosado Barliza, Asesora de la Procuradora General de la Nación.

Entonces le vamos a dar la palabra a la Representante, Juana Carolina Londoño Jaramillo citante de este debate de control político.

### **Hace uso de la Palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar un saludo muy especial al señor Ministro. Ya la Presidenta enunció todas las personas presentes, así que no me voy a detener uno por uno, sin embargo, un saludo general a los generales, a los mayores, a todos los funcionarios presentes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Interior, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría.

De verdad, Señora Presidenta, muchas gracias y con un saludo muy especial para cada uno de mis compañeros de la Comisión Segunda.

Este es un tema muy importante de país, señor Ministro, y va más allá, no solo de las 17 personas de las Fuerzas Militares que han fallecido este año en el Gobierno del Presidente Petro, cinco helicópteros tuvieron accidentes, entonces acá nos surgen muchas inquietudes y muchas dudas que deseamos compartir en un debate de Control Político respetuoso, donde queremos saber y darles claridad a los colombianos de qué está pasando en torno a ese tema.

Nosotros el 30 de abril radicamos un cuestionario en equipo con mis dos otros compañeros que también

ya dijeron quiénes eran, realizamos cerca de 17 preguntas al Ministerio del Interior, 17 preguntas al Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron 4 preguntas al Ministerio del Interior, 7 preguntas al Ministerio de Hacienda y yo creo que es importante dejar algo claro, señora Presidenta, como lo dije en la constancia y es una solicitud respetuosa que yo le hago a la Mesa Directiva y es hacer un llamado al Gobierno para que le dé cumplimiento a la Ley 5ª en torno a la respuesta del Señor Ministro, nos dieron las respuestas extemporáneamente, nosotros las mandamos el 30, hicimos la proposición, al día siguiente se enviaron ustedes en una solicitud de prórroga y fuera de la solicitud de prórroga ustedes no las enviaron a tiempo, eso es importante.

Usted ha sido juicioso con la Comisión, pero un llamado respetuoso y nuevamente a ustedes de cara a que ustedes son disciplinados, pues que respeten también al Congreso, que respeten la Comisión y quisiera, señora Presidenta, en cabeza suya y de la Mesa Directiva, que se haga un llamado al Gobierno nacional para que esto no vuelva a suceder.

Las respuestas nos llegaron solo el día de ayer, pero de cara a avanzar y como lo hemos hablado con los otros dos citantes, quisiéramos, si usted a bien lo tiene, señora Presidenta, proponer que hoy escuchemos a los delegados del Gobierno y que demos continuidad la siguiente semana, en caso de que se pudiera hacer y el Ministro pudiera confirmarlo, poderlo continuar y de acuerdo con la agenda que usted tiene el día martes, para escuchar también las respuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores y que nosotros podamos hacer un estudio juicioso a las respuestas porque no se trata solo de leerlas, sí, yo las leí, hicimos un cuadro comparativo, pero yo creo que esto merece más, merece un análisis exhaustivo y técnico de las respuestas que ustedes nos están dando el día de hoy, entonces si se pudiera, señora Presidenta, y con el fin de no torpedear un debate que la gente está esperando, si usted a bien lo tiene, que podamos escuchar al Gobierno.

Aquí hay preguntas muy importantes, nosotros le preguntábamos al Ministerio de Defensa y quisiéramos saber el día de hoy, ¿cuál es ese protocolo que tienen claramente respecto al mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares, de la Policía?, ¿cuáles son los contratos y acuerdos de adquisición de los helicópteros que se tienen con Rusia?, esa creo que es una pregunta muy importante, no las voy a hacer todas porque se me va todo el tiempo, ¿cuáles son los resultados de los hallazgos y de las investigaciones que se tienen hasta la fecha de los siniestros ocurridos este año?, como se los manifesté, este año hay cinco helicópteros siniestrados que han representado la vida de 17 personas de la fuerza pública, ¿cuál es la periodicidad con la que se hace ese mantenimiento a las aeronaves?, actualmente, ¿con qué empresas se tienen contratos para el suministro de los repuestos?, ¿cuáles son los proyectos, señor Ministro, y cuáles son las estrategias que se tienen para renovar toda esta flota de aeronaves?, ¿en qué tiempos?, ¿qué

presupuesto se tiene? y, por eso, es importante agradecerle al señor ViceMinistro de Hacienda, que se encuentra aquí porque nada nos ganamos diciendo una cosa, si no se cuenta con la plata y con los recursos para poder avanzar en esos temas.

Me surgen también muchas más inquietudes, solicitábamos un cuadro comparativo del año 2019 al año 2024, donde se evidencia la cantidad y tipo de aeronaves disponibles operativamente en cada anualidad señalada, ¿cuál es el porcentaje en que se ha ejecutado el presupuesto para el mantenimiento de las aeronaves?, muchas preguntas del Ministerio de Relaciones Exteriores, agradezco a los delegados que se encuentran acá presentes, sin embargo, como le pedí el favor a la señora Presidenta, en caso de que a bien lo tenga, poder continuar con el señor Canciller estas 16 preguntas.

Yo no me quiero extender porque realmente como se los manifesté, apenas nos llegó el cuestionario el día de ayer y son muchas las inquietudes que nosotros tenemos, por eso pensaría, señora Presidenta, no tomarme más tiempo, sino darles la oportunidad, si mis compañeros quieren intervenir, perfecto, y también me parece importante aprovechar la presencia del Ministro y de todos los Generales para informarles que haré una radicación de una proposición para un debate de Control Político sobre la situación actual de la seguridad en Colombia y el panorama de alteración del orden público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Señor Ministro, parte de este cuestionario lo radicamos nosotros en octubre del año pasado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, lo hicimos en nombre del Partido Conservador, donde el Partido Conservador me entregó esa delegación como vocera para hacer ese debate; infortunadamente han pasado muchísimos meses y a la fecha no se nos ha asignado ese espacio en la Plenaria, es por eso que hemos decidido con otros dos compañeros, con el doctor Jorge Rodrigo Tovar, con Vladimir y con la doctora Luz Pastrana, citar nuevamente a este debate para que podamos absolver muchas de las inquietudes.

Es un problema que yo siento que va más allá, señor Ministro, de percepción, pero es importante escuchar todo lo que ustedes han hecho también desde allá y cómo van a trabajar contundentemente porque necesitamos realmente ver resultados contundentes, hoy ya como se lo manifestaba, no es un tema de percepción de inseguridad, sino que el país se está devolviendo mucho en seguridad en todos los territorios y me decía ahora la Representante Luz que el tema de Cauca, que todos lo hemos visto, es crítico, entonces sí queremos ver resultados con más fuerza y con más contundencia en defensa de los colombianos, por eso radicaremos ahora esta proposición.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Luz Pastrana.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Luz Ayda Pastrana Loaiza:**

Muy buenos días para todos, señor Ministro, a toda nuestra fuerza pública, a todas las personas que están acá del Gobierno nacional, por supuesto, a mis compañeros representantes a la Cámara.

Muchísimas gracias, Juana Carolina, por en este momento convocar ese debate de control político de seguridad, aquí en Comisión Segunda ya hemos hecho lo propio y también en Plenaria.

Señor Ministro, hoy estoy vestida con una camiseta que dice “SOS Cauca”, pero ese “SOS Cauca” es también replegado a mi Huila, Caquetá y Tolima, donde su señoría, el 17 de marzo de este año asistió a una reunión de seguridad y nos indicó que iban a llegar en los siguientes días, no sé cuáles son los siguientes días, 120 uniformados adicionales para reforzar a nuestra fuerza pública, pero también, el 7 de abril nos indicó que para Huila, Caquetá y Tolima llegarían dos batallones terrestres.

Yo el día de hoy, sé que estamos en un debate de control político en temas de aeronaves de las Fuerzas Aéreas, ya tenemos 5 helicópteros siniestrados, 17 uniformados, 17 personas que han perdido la vida y hoy queremos escuchar qué ha pasado, cuál es ese sistema de operación segura para estos helicópteros, para las Fuerzas Aéreas, pero adicional a eso, yo sí espero escuchar qué ha pasado con los recursos para nuestra fuerza pública.

Precisamente dentro del debate de control político que he citado, desde mi curul les he consultado y como derecho de petición también les he elevado que nos indiquen y nos cuenten a los ciudadanos, que nos cuenten a los colombianos, qué ha pasado con los recursos a nuestra fuerza pública, ¿qué está pasando con el presupuesto asignado a nuestra fuerza pública? Yo estoy aquí defendiendo a estos hombres y mujeres que entregan la vida diaria por nosotros, yo estoy aquí diciendo que, en efecto, tienen una responsabilidad inmensa y que, con miedo y zozobra el país no va a progresar, sino se cumplen a cabalidad los acuerdos de paz, también exigimos respuestas y también vamos a exigir que el cese al fuego en nuestro departamento de Huila, por ejemplo, sea replanteado, así como el Gobernador ya lo ha pedido también.

En este momento nos convoca una situación de las Fuerzas Aéreas, de los helicópteros, escuchamos en este momento también a la Representante Juana, indicando la necesidad de que ustedes den la información precisa y detallada de lo que está sucediendo porque las vidas que están en riesgo son las de nuestros hombres y mujeres que dan a diario la vida, valga la redundancia, por cada uno de nosotros y no estamos viendo cómo están siendo retribuidos en lo económico, pero también en condiciones dignas para hacer su trabajo adecuadamente.

Señor Ministro, elevo y vuelvo y digo, SOS Cauca, SOS Huila, Caquetá, Tolima, SOS Colombia que en este momento sigue viviendo la inclemencia de una guerra sin fin.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante. Tiene la palabra el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Señora Presidenta, muchas gracias.

Le manifesté a mi compañera de la citación a este debate, a la doctora Juana Carolina Londoño, que, personalmente yo no estaba de acuerdo con que realizáramos el debate en estas circunstancias, primero, y es que hicimos una citación a un debate de control político de manera respetuosa, agradecemos, obviamente, la presencia de la Cúpula de las Fuerzas Armadas, igualmente de la presencia del señor Ministro, pero no es respetuoso por parte de ustedes, no es respetuoso por parte del Gobierno, que anoche estuviéramos todavía recibiendo respuestas a los cuestionarios.

Es que un debate de control político se compone de la citación, de un cuestionario y de unas respuestas, y de acuerdo con ellas poder adelantar ese debate de control político, ¿qué debate de control político vamos a adelantar con unas respuestas que apenas estábamos recibiendo ayer en la noche? y cuando todas fueron enviadas el día de ayer, ninguna antes del día de ayer, pareciera, no lo aseguro, pero pareciera que lo que se estuviera buscando es el aplazamiento del debate, o que no tuviéramos los elementos necesarios para poderlo hacer como debería y como lo está esperando el pueblo colombiano.

Personalmente creo, considero, que este debate debe ser aplazado, sin embargo, la Representante Juana Carolina dice que, respetuosamente quiere escucharlos y que continuemos posteriormente con el debate de acuerdo con las agendas, pues me adhiero, entonces a esa propuesta y esperamos que podamos darle continuidad la semana entrante, porque o si no, queda un debate a medias, queda un debate donde solamente ustedes van a hablar y donde nosotros vamos a recibir una información desde anoche y la que recibamos hoy sin poder contra preguntar, sin poder analizar, sin poder ahondar. Eso de verdad, raya con la falta de formalidad que tienen ustedes como el Gobierno hoy se manifiesta con unas respuestas apenas a menos de 24 horas, así, señora Presidenta, que aspiramos que las respuestas tengan mayor profundidad y que, efectivamente podamos continuar este debate la semana siguiente, de manera tal que hoy no están dadas las condiciones para resolverlo y realizarlo a plenitud. Gracias señora Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Le vamos a dar la palabra al Representante Vladimir Olaya.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señora Presidenta.

Yo solamente quiero que nos pueda aclarar como Presidenta de la Comisión y junto con toda la Mesa Directiva, a lo referenciado por la citante, la Representante Juana Carolina, en razón a si el Ministro confirma la próxima sesión de Comisión para que nosotros como Congresistas pertenecientes a la Comisión Segunda, podamos tener el tiempo para estudiar las respuestas del cuestionario.

Sin ahondar, digámoslo, el irrespeto a la Ley 5ª, que nosotros aquí hemos hecho un gran trabajo, señor Ministro, para que se respete que es la carta de navegación del Congreso de la República y vemos que en este caso, su merced no lo está haciendo como nosotros, hemos solicitado como miembros de la Comisión, sí, es así, señora Presidenta, en donde el Ministro nos confirme acá que estará el próximo martes para debatir con todo el conocimiento las respuestas del cuestionario; yo apoyaría entonces a Juana Carolina, en que podamos, por supuesto, iniciar hoy el debate de control político o en su defecto, Representante Juana Carolina, poder nosotros en este preciso momento entrar a reconfigurar el proceder de nosotros como representantes para poder dar respuesta y hacer esa interlocución que necesitamos hacer con usted, señor Ministro.

Gracias, señora Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra la Representante Elizabeth y luego el Representante López.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para el señor Ministro y cada una de las Fuerzas Militares y de Policía que se encuentran en la mañana de hoy con nosotros, a mis compañeros.

Me parece que este es un debate de control político demasiado importante para nosotros, si bien es cierto que están pasando situaciones de afecciones con las diferentes aeronaves, porque no solamente son los helicópteros, sino todas las aeronaves; estamos en un momento muy importante porque estamos a portas de construir el presupuesto para el año entrante. Yo sé que hay dificultades de presupuesto, pero también, digo que hay que hacer ese debate, o sea, con todo respeto, esta gente que nos acompaña hoy de las Fuerzas Militares, incluyendo el señor Ministro, son personas demasiado ocupadas, el país no está cursando los mejores momentos, necesitamos avanzar con este debate a ver cómo nosotros no solamente le vamos a dar palo a ellos si es que lo están haciendo mal, sino para acompañar la gestión de las Fuerzas Militares.

Yo como mujer militar, que entiendo la situación que viven cada una de las fuerzas, puedo decirle que es importante hacer este debate porque sí hay fallas, podemos nosotros darles la mano a ellos, vamos a construir un presupuesto, pero un presupuesto justo, donde nosotros le podamos responder a las Fuerzas Militares con las necesidades que tienen.

Entonces, yo le pido a la señora Presidenta, que me uno a lo que acaba de decir la doctora Juana, de que hagamos el debate, necesitamos hacer el debate, no lo permita mi Dios, llega a pasar cualquier cosa mañana y cuando nos volvemos a ver. Necesitamos hacer este debate para ver qué es lo que está realmente pasando dentro de las Fuerzas Militares.

Gracias, Presidenta.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Tiene la palabra el Representante López.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Agradezco la presentación,

Primero, saludarlos, saludar a todos mis queridos compañeros aquí en el Congreso, por supuesto, saludar a toda la Cúpula Militar, al Ministro, a todo su equipo, a todos los Ministerios presentes y aunarme a la preocupación y a la inquietud, por supuesto, de haber recibido apenas ayer las respuestas de la mayoría de los Ministerios y algunos aún sin responder, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, aunque se ha expresado que no tendría cartas en el asunto, pero yo antes de intervenir, quisiera, por favor, que hiciéramos 1 minuto de silencio.

Yo sí tengo una presentación preparada y voy a aprovechar para hacer las preguntas porque aquí hemos reprogramado varios debates y luego no se dan y luego no pasa nada y hoy el país sí necesita saber qué se va a hacer con esto y cuáles son las acciones concretas porque finalmente en la respuesta no tenemos conclusiones, pero lo primero que quisiera, Presidenta, antes de mi intervención, pedirle 1 minuto de silencio y que todos hagamos 1 minuto de silencio por nuestros militares muertos en todos estos accidentes, por nuestros héroes de la Patria.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Se declara el minuto de silencio por solicitud del Representante López en honor a los militares.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:**

Gracias, Presidenta

Y es que, con ese inicio debemos empezar a decir y reflexionar, es que son vidas humanas las que están en juego y vidas de aquellos héroes de nuestra Patria que han dedicado su vida, su familia, todo su ser por nuestro país y por cada uno de nosotros, son nuestros héroes y realmente no atender esta situación es una omisión gigante, además, es una responsabilidad enorme porque es la vida de nuestros héroes de la patria así que...

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

La intervención que hizo Luis Miguel, es que él ya empieza con su debate, él es uno de los ponentes.



No lo que dijo la doctora Carolina, honorable Representantes la doctora Juana Carolina, la Representante hizo un llamado de atención al Gobierno nacional de acuerdo a la Ley 5ª en su artículo 249, de la Sección D, que deben entregar los informes 5 días antes y que los informes no llegaron a tiempo, señor Ministro, y Comandante de las Fuerzas Militares.

Los informes no llegaron a tiempo para que nosotros pudiésemos estudiar mucho mejor, eso fue el llamado que ella hizo, ella hoy quiere escuchar al Gobierno para darle continuidad al debate la otra semana de acuerdo con la agenda del señor Ministro, él está revisando su agenda para que le pueda decir, para que nosotros los representantes podamos leer el informe, así fue lo que la Representante Juana Carolina dejó por escrito.

No, yo estoy hablando lo que dejó por escrito la Representante Juana Carolina, que es la citante del debate.

Jorge Rodrigo, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Gracias, Presidenta.

Buenos días al señor Ministro y a toda la Cúpula.

Presidenta, un consejo, pongámosle un poquito de orden a este debate porque como lo decíamos ahorita, es un debate que el país está esperando, que las situaciones en nuestra región son bastante críticas en el tema de seguridad y demos una claridad, es decir, si el Ministro y la Cúpula que hacen presencia en este momento, nos aseguran hoy, de una vez, que hay agenda la próxima semana, no tenemos ningún problema, ¿correcto?, sino, sí tendríamos que realizar el debate hoy porque lo que si no podría pasar es que nos levantemos de esta sesión.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Representante, yo estaba aclarando lo de la Representante Juana Carolina, cuando se hizo la lectura de la constancia. El Ministro ya tiene agenda para el otro martes para venir a la Comisión, lo que pasa es que yo iba a informar, pero como todos piden la palabra, estamos en el recinto de la democracia, pues estoy dando la palabra y en el momento en que yo pueda hablar, pues lo voy a decir como ahora.

Al tema de la qué, ¿tú pediste moción?, no te vi, estaba mirando acá al frente al Representante Jorge Rodrigo, entonces me va a tocar mirar acá también, no lo había visto Representante, yo ya le había dado la palabra, tiene usted la palabra, Representante Vladimir Olaya.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Edinson Vladimir Olaya Mancipe:**

Gracias, señora Presidenta. Hasta el Ministro, creo yo, que cuando pedí la Moción, volteó su mirada hacia este lugar. Gracias, señora Presidenta,

por tener usted la integralidad de derecha a izquierda del recinto de esta Comisión, muchas gracias.

Yo pedí una Moción, señora Presidenta, para que usted diera claridad de la proposición de la convocante, de mi compañera Juana Carolina, para confirmar si el Ministro estaba el próximo martes, en razón a que, como no se dio cumplimiento a la Ley 5ª en la respuesta del cuestionario, pudiésemos nosotros tener el tiempo correspondiente para poder hacer el debate de control político porque eso es un debate de control político.

Señora Presidenta, por supuesto, agradecemos la presencia del señor Ministro, que quisiéramos que fuera mucho más frecuente a esta Comisión, agradecemos la presencia del Director de la Policía y de todas las Fuerzas Militares hoy aquí presentes, el General Giraldo, pero sí se hace necesario que podamos nosotros definir categóricamente que la sesión no va a ser escuchar únicamente al Ministerio y a las Fuerzas Públicas, sino darle el nivel de debate de control político que es la razón por la cual hoy nosotros estamos acá en esta sesión y no para escucharlo, es esa claridad, porque de eso, señora Presidenta, dependerá, por supuesto, la participación de nosotros y el proceder que usted debe presidir en la sesión de hoy. Gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Bien, Representante. Entonces vamos a dar inicio al debate de control político. Tiene la palabra, Representante, Representante Toro.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:**

Presidenta, sí, es en el sentido de la propuesta que hacen el Representante Vladimir y el Representante John Jairo Berrío, pero yo quiero hacerles una contrapropuesta en relación a esto porque pueden pasar 2 cosas: una, es que en este tiempo del debate pues se aclaren todas las dudas y no tengamos necesidad de citar el martes por varias razones, una, que tenemos proyectos de ley, tenemos convenios que se vencen prontamente los tiempos y tenemos aquí toda la Cúpula Militar, entonces puede que se resuelvan las preguntas, pero aún más, decirle a los representantes que han citado a este mismo debate en Comisión Primera, entonces pudiese ser también que allá, que podemos asistir, resolviéramos todas las preguntas, o sea, estoy muy de acuerdo, apoyando y agradeciendo, inclusive, a la citante, a la Representante Juana Carolina, que podría tranquilamente decir que no se hiciera el debate, pero de manera muy generosa le ha permitido, aunque enviaron las preguntas tarde, continuar con el debate y que pudiésemos continuar con el debate sin necesidad hoy ya de aclarar que continuamos el martes por dos razones, o se agota el debate o tenemos también la posibilidad en Comisión Primera citado también por la oposición continuando con este tema.

Presidenta, gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Representante, gracias. Tiene usted la palabra, Representante Berrío.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Presidenta, muchas gracias.

No, no estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el antecesor en el uso de la palabra; yo sí quiero que haya una claridad absoluta y meridiana antes de comenzar este debate, sino para nosotros hacer la proposición de aplazamiento y que sea votada.

Como tal necesitamos es que, efectivamente, como lo dijo el señor Ministro, se lo manifestó a usted, señora Presidenta, que sí va a estar el próximo martes, pero que no vengan otros representantes acá a decir que no, que de pronto ya no va a haber, que quedemos claros, concretos en las reglas de juego antes de iniciar el debate porque, sino nos veremos en la obligación de pasar la proposición de aplazamiento en el debido hecho de que se incumplió la Ley 5ª y que está claro para todo, entonces yo sí quiero que eso quede meridianamente claro, que el debate hoy se va a dar en respuesta que van a traer los señores miembros de la Fuerza Pública y el señor Ministro de Defensa, pero que a su vez el debate continuará el próximo martes, como el señor Ministro ya vio la agenda y dijo que sí podía, que eso quede claro.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Representante John Jairo, yo dije hace un momento que hoy vamos a escuchar al Gobierno, así como se lo dijo la ponente por qué no llegó el informe a tiempo, llegaron ayer los informes a cada uno de los representantes.

El señor Ministro el día martes va a estar aquí para la continuación de este importante debate que todos lo estamos pidiendo y también lo están pidiendo los colombianos, entonces eso ya quedó aclarado.

Entonces, tiene la palabra la Representante Érika Sánchez y luego le damos la palabra al Representante Luis Miguel López.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, dejando a un lado los saludos protocolarios porque el tiempo premia, quiero agradecer la presencia de la Contraloría, la Procuraduría, de los entes de control que están hoy también junto con los colombianos, a espera de unas respuestas y unas prontas soluciones en el marco de la emergencia que estamos viviendo en materia de seguridad y también lo correspondiente a las funciones que viene desempeñando el Ejército para salvaguardar también la defensa del Territorio Colombiano.

Sin más preámbulos, yo invito a los compañeros de esta importante Comisión a que no nos quedemos

en un debate de forma, de cómo va a ser el primer punto, si vamos a hablar, si no vamos a hablar, si interviene el Gobierno, si intervienen los citantes, si va a haber un segundo debate el día martes o la otra semana.

Considero que los Ministerios están en toda la obligación de asistir a cuanto debate se cite en las distintas comisiones, eso no nos tiene que obligar a nosotros a trasladarnos a la Comisión Primera, atendiendo a que el formulario radicado en esta Comisión suscita unas problemáticas puntuales.

Hoy yo voy a restringir mi participación, Presidenta, porque me interesa muchísimo que los citantes principales expongan, que el Gobierno nacional nos dé respuesta, que yo considero que va a responder muchas de las inquietudes que tenemos y si queda algo en el ambiente de alguna preocupación, de alguna duda y que algo que no nos hayan dado respuesta en el marco de los tiempos que tenía el Ministerio para atender la solicitud de esta Comisión, pensemos en un segundo debate, pero también, recojo la intervención del Representante Berrío y de Alejandro, porque tenemos acuerdos internacionales que sí o sí tienen que pasar a Plenaria y no se mueren acá por tiempo legislativo; no podemos ser nosotros irresponsables de hacer aplazamientos cuando el Ministro está acá presente, cuando el General William René, también está acá presente y cuando tendríamos la opción de reunir la información y de responder a las inquietudes que se han planteado.

Con todo el cariño, con todo el respeto que tiene esta Comisión, Presidenta, yo le pido, por favor, que avancemos y que nosotros también en nuestra responsabilidad permitamos que los citantes puedan dar continuidad al debate que se fue citado; son las 11:30 a. m., Presidenta, y estamos citados a la Plenaria a la 01:00 p. m., también importante tener eso presente.

Muchas gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

A las 2:00 p. m., la Plenaria.

Entonces una réplica para el Representante John Jairo Berrío.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:**

Señora Presidenta, muchas gracias.

Yo no puedo aceptar que nos digan que somos irresponsables porque estemos solicitando un aplazamiento; me disculpa, Representante, pero es que tenemos una ley que no está siendo cumplida, es la Ley 5ª que dice muy claramente que en 5 días hábiles tienen que estar las respuestas aquí y no están, entonces a mí no me digan que yo soy irresponsable porque estoy proponiendo un aplazamiento en el hecho de que el Ministro no pueda estar, y sí dijo que va a estar, entonces no le sigamos dando rondas y divagando sobre el tema, ya el Ministro dijo que va

a estar, nosotros dijimos que no vamos a presentar proposición de aplazamiento, entonces démosle el inicio a la situación y no le demos más rondas a esto.

Está claro, el Ministro va a estar el martes y esa es una función fundamental del Congreso de la República. Es que no es más importante lo uno que lo otro, el debate de control político es una función esencial de nosotros los Congresistas, por eso, no somos desde ningún punto de vista, irresponsables.

Señora Presidenta, démosle inicio, entonces de una vez entendiendo que el Ministro va a estar dentro de 8 días acá en este recinto. Muchas gracias.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Entonces le vamos a dar la palabra a la Representante Carmen Ramírez.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:**

Presidenta, muchas gracias.

Simplemente quiero invitar, por favor, al orden, también tengamos nosotros la capacidad de tomar la decisión de si continuamos o no continuamos, ya la habíamos tomado, adelante.

**Hace uso de la Palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Representante López, citante del debate de control político.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizabal:**

Gracias, querida Presidenta, entonces continúo haciendo un contexto.

Nosotros estamos muy preocupados desde el Congreso de la República con la situación de seguridad que está viviendo el país en estos momentos, donde vemos un creciente control territorial de los grupos armados ilegales, donde vemos que decrece la inversión en seguridad en el país, aquí hemos dado unos debates de presupuesto para la fuerza pública y que, continuamente estamos preocupados por eso y nada sucede. Señor Ministro, van dos años, pero sobre todo necesitamos hoy acciones y soluciones porque miren la realidad que tenemos hoy, en los últimos dos años, 2023, hemos tenido 28 militares muertos en 13 meses, aquí están las fechas de cada uno de los accidentes que hemos tenido, 5 accidentes y 28 militares muertos y en varias de las respuestas lo que se define y en algunas no hay conclusiones de qué pasó, pero en otras dice que son factores de máquina; no entendemos y no sabemos qué significa eso, si es por falta de omisión, si es por falta de mantenimiento, si es por falta de qué, pero lo que sí es que es una realidad y luego más adelante veremos, y es que solamente está en operación el 62% de los helicópteros en el país y el resto ¿por qué están parados?, pero de ese 62% que está en uso, hemos tenido ya 5 accidentes.

Y entonces, yo me pregunto, un miembro de la fuerza pública que vaya a utilizar un helicóptero hoy, cómo lo estarán haciendo en cumplimiento de su deber, sabiendo que no están seguros de sí se puede o no utilizar, si es que no se le ha hecho mantenimiento, si es que por las relaciones internacionales, es que Rusia había dicho que no, pero, entonces ya luego Rusia dice que sí, lo que sí, Ministro, es que después de dos años necesitamos acciones porque preguntamos en el cuestionario qué medidas concretas ha tomado el Ministerio para el mantenimiento de los helicópteros y dice que se encuentra desarrollando un diagnóstico para esas medidas concretas y luego dice que evaluará en el marco del plan de contingencia integral mejorar las capacidades de la fuerza pública, grave panorama entonces y vemos cómo en los medios estamos viendo qué sucede, pero no hay respuestas concretas.

Aquí rápidamente les muestro la respuesta de la Embajada de Rusia, donde habían comenzado un acuerdo de entendimiento para el mantenimiento de estos helicópteros, pero luego por una sola parte del Gobierno nacional decide no realizar el mantenimiento y claro que tiene que ver el Ministerio de Relaciones Exteriores porque, obviamente, hay países que expresan sus preocupaciones, Estados Unidos preocupado porque había que hacerle mantenimiento, pero es que cómo vamos a estar con Rusia si es que allá hay una guerra entre Rusia y Ucrania, pero aquí lo importante es que se necesita hacer el mantenimiento a los helicópteros.

Y ahora miren cómo año a año ha crecido el presupuesto del Ministerio de Defensa y ya lo mencionaba, pero aun así hoy vemos que está siendo insuficiente, pero aquí es muy importante ver una cosa y es que respecto al Presupuesto Nacional, en el Gobierno Santos el Ministerio de Defensa tenía el 21% del presupuesto, el Gobierno Duque el 11.5 y el Gobierno Petro el 9.1%, es decir, cada vez decrece la inversión respecto al Presupuesto Nacional, claro está y, por eso las alertas que tenemos hoy desde la fuerza pública y desde el Ministerio de Defensa, o por lo menos así lo estamos viendo, cada vez tiene menos capacidades la fuerza pública de actuar, cada vez tiene menos personas y, por ende, tenemos la seguridad deteriorada, por favor, y, entonces la pregunta concreta, señor Ministro, es, ¿qué medidas concretas se están tomando para el mantenimiento de helicópteros?, ¿qué medidas concretas se van a tomar de ahora en adelante? y una pregunta muy importante, ¿Colombia va a ser autosuficiente respecto a temas de mantenimiento, abastecimiento y adquisición?, ese es el objetivo que se tiene hoy, eso es sobre lo que se ha trabajado, necesitamos esa respuesta, señor Ministro, porque si no, seguimos en el mismo discurso de qué se está haciendo, de qué se está trabajando, que se está haciendo un plan, pero no hay acciones concretas.

Hay una pregunta muy importante porque estábamos hablando de los helicópteros de Rusia, pero preguntamos específicamente qué va a pasar con los helicópteros; los aviones que tenemos,

que son de manufactura de Israel, con lo que está pasando hoy en las relaciones exteriores con el país de Israel y no hay respuesta ni del Ministerio de Relaciones Exteriores ni respuesta del Ministerio de Defensa porque, entonces cómo va a afectar lo que está sucediendo hoy, el Gobierno se ha dedicado a solucionar los problemas de afuera, pero no se ha dedicado a solucionar los problemas de adentro, así que sí necesitamos que nos responda esta pregunta, señor Ministro, teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas colombianas utilizan elementos militares de fabricación israelí, ¿cómo se vería afectado el suministro de actualización de dichos elementos militares ante el rompimiento de las relaciones exteriores entre Colombia e Israel? y para no extenderme más, para que ustedes puedan empezar a responder, ahí pueden ver en azul, cómo están las máquinas que tenemos de fabricación israelí y, entonces ¿qué va a pasar con ellas?, entonces ¿cuál es el plan que se tiene establecido para mitigar los efectos que genera la ruptura de relaciones con Israel?, ¿qué estrategias tiene para mantenimiento de las aeronaves antiguas y evitar su obsolescencia?, porque tenemos el 62% en uso, el restante, o sea, casi un 40% de las aeronaves que tenemos en desuso, no están en operación y que necesitan mantenimiento o que necesitan reposición, y un tema clave, escuchen esto, la edad promedio de las aeronaves que tenemos en el país es de 32.5 años.

Es un tema preocupante la renovación de las aeronaves, o sea, que hoy nuestra fuerza pública está volando, están en el aire aeronaves de más de 30 años, ya se imaginarán, entonces, por qué están sucediendo estos accidentes y si no hay un plan de contingencia y si no se está realmente haciendo el mantenimiento.

Esperamos que no sucedan más accidentes, esperamos que no por omisión sucedan más accidentes. Esas son las preguntas que tenemos, señor Ministro, y agradecemos que en este debate sean respondidas, el país espera respuestas.

Muchas gracias, Presidenta.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, doctor Luis Miguel. Como ya la Presidenta nos manifiesta que hay un acuerdo, entonces le vamos a dar la palabra al Gobierno para que responda.

Tiene el uso de la palabra el Ministro Iván Velásquez Gómez.

**Hace uso de la Palabra el Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez:**

Muchas gracias, saludo a los señores y señoras representantes, naturalmente a la Mesa Directiva, a los mandos de las Fuerzas Militares y de Policía presentes y quiero, en primer lugar, disculparme, lo decía la Representante Juana Carolina, no ha sido lo usual, precisamente desde el Ministerio de Defensa que incumplamos en la respuesta a los cuestionarios para debates de control político,

ni a los derechos de petición que se nos formulan desde el Congreso; ocurrió en esta ocasión, pido disculpas por ello, es información que el Ministerio de Defensa recoge de las Fuerzas del Comando General de las Fuerzas Militares y hubo retrasos en esas respuestas. Sin embargo, fue el viernes a las 4:00 p. m., que se envió al correo de la Secretaría General de la Comisión la respuesta, sí, apenas anoche fue enviada aceptando que de todas maneras fue extemporánea, la respuesta para el viernes a las 4:00 p. m., pero sí, desafortunadamente fue que no se pasó rápidamente, insisto, a pesar de la tardanza nuestra, este es realmente un debate importante, me parece que es muy conveniente, saludo el debate, las inquietudes que exponen a través del cuestionario y ahora en la intervención del Representante López, y en lo que, además, va a ser objeto de discusión.

Este tema de los accidentes aéreos de aeronaves de Fuerzas Militares y de Policía Nacional, anticipando dos afirmaciones, la primera, ninguna aeronave accidentada de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional durante este Gobierno ha sido por problemas de mantenimiento, ya vamos a revisar más adelante, pero quería dejar esto planteado de manera inicial porque es esa especie que se va difundiendo que los accidentes se han debido a falta de mantenimiento. No obstante, cuando han ocurrido estos accidentes, también hemos afirmado, como lo hicimos en la última oportunidad, cómo había sido el mantenimiento dado al helicóptero accidentado y, en segundo lugar, que no es que en este Gobierno se produzcan los accidentes, no es mirar al pasado, para anticiparme también a una crítica si estamos poniendo espejo retrovisor, lo que yo quiero es mostrar que estos son hechos que han venido sucediendo.

Si revisamos en los últimos 10 años, se han presentado accidentes aéreos de la fuerza pública, 43, un promedio de 4.3 accidentes por año, en el año 2015 que fue el año de mayor ocurrencia, con 7 siniestros, en el año 2014 fueron 6, en el año 2018 y 2020 5 accidentes cada año, de los 43 accidentes registrados hasta el año 2014, hasta hoy, 26 han tenido víctimas mortales un 60% del total de accidentes y 145 víctimas, incluido un civil; es en todo caso naturalmente un tema que requiere, merece y se le da la debida atención por el Gobierno y como en tantos otros temas, me parece importante que se planteen en estos debates de control político tantos ocurridos con tanta frecuencia también en el pasado, no solo ahora y en eso insisto, como dije al principio, saludo este debate, pero que es ya es común que se presenten como hechos que solo han ocurrido en este Gobierno, cuando en tantas situaciones debatidas, en esta misma Comisión y en la Plenaria hemos podido mostrar cómo ha habido constantes en muchos de los fenómenos, pero también, superación de muchas de las problemáticas planteadas.

Todas las operaciones y actividades que realiza la fuerza pública se hacen con la mayor planeación, con toda la precaución para garantizar

la confiabilidad y operatividad de las aeronaves, los protocolos del Ministerio se rigen de acuerdo con los manuales de mantenimiento de cada fabricante y los certificados de aeronavegabilidad como política de cada fuerza antes del inicio de cualquier misión el piloto, el copiloto y el técnico de vuelo realizan una inspección prevuelo de las aeronaves, en la que se revisa en 360 grados esa aeronave, verificando que el fuselaje, trenes de aterrizaje, control y superficies de vuelo estén funcionando adecuadamente; cuando suceden estos accidentes, las investigaciones adelantadas por las dependencias correspondientes analizan sus causas y las clasifican por distintos factores: el factor humano, el factor máquina, que es falla inminente del equipo o algún componente, factores meteorológicos, factores asociados a mantenimiento, factores técnicos, organizacionales, etc.

Del total de accidentes sucedidos en los últimos 10 años, las investigaciones han determinado que un 62.7% de los casos se trató de factor humano, 27 casos, 3 casos equivalen al 7% fue por fallas inminentes de la máquina, solamente un caso se debió a factores asociados a mantenimiento, que fue el ocurrido el 9 de diciembre de 2016, con una aeronave de la Armada Nacional en San Andrés y Providencia, accidente en el que falleció un civil, las demás causas son fallas técnicas, en 5 casos condiciones meteorológicas, un caso fallas técnicas y factor humano otro caso, los demás casos corresponden a hechos cuya investigación se encuentra todavía en desarrollo.

La aeronave con más accidentes en la última década ha sido el helicóptero UH60, con 9 casos, el 21% del total de esos 9 casos, 6 del Ejército y 3 de la Policía Nacional, de estos 9 casos, en 6 las investigaciones determinaron que los accidentes obedecieron a factores humanos, en uno de los casos se debió al factor organizacional que se presenta cuando no es precisamente culpa de la tripulación o del mantenimiento o de la meteorología, sino por procedimientos coordinaciones, etc. En ningún caso, en ninguno de los accidentes de los UH60 se ha tratado de factores de mantenimiento, en todo caso, estos helicópteros UH60 tienen una inspección periódica cada 120 horas de vuelo, 2 inspecciones de mantenimiento de fase que se realizan a las 480 y a las 960 horas de vuelo, además, tienen un proceso de mantenimiento mayor cuando de acuerdo con lo establecido se dispone así en el manual del fabricante; sobre el último accidente aéreo ocurrido el pasado 29 de abril, el MI17 en el sur de Bolívar, debo aclarar, en primer lugar, que es una aeronave que fue adquirida el 19 de marzo del año 2009, 19 días antes de su accidente, el 10 de abril, se le había realizado inspección de área de 50 horas, contaba con certificado de aeronavegabilidad vigente hasta el 18 de enero del año 2025; la investigación no ha concluido, pero preliminarmente se considera que la causa fue por factores meteorológicos, en total, en la última década se han precipitado 4 helicópteros MI17, el 9% del total de accidentes, en 2 casos

ya culminó la investigación y se determinó que obedeció a factor humano, las otras 2 se encuentran en desarrollo, incluido este último del 29 de abril pasado.

A los helicópteros MI17 se le hacen inspecciones de área cada 25 horas con ítems diferenciales a medida que aumentan las horas voladas y el tiempo de uso. En cuanto al estado de la Flota Aérea de las Fuerzas Militares y de Policía para que la Comisión tenga una información directa sobre las aeronaves que hoy el país tiene disponibles, indico en primer lugar que, la fuerza pública dispone de 731 aeronaves de las cuales 298, o sea, el 40.76%, están completamente listas para línea de vuelo, 223 son no operativas, esto significa que están en algún tipo de mantenimiento que también es de diversas clases, puede estar programado, puede ser un mantenimiento recuperativo, puede ser un mantenimiento imprevisto y que, en todo caso, se deben realizar obligatoriamente estos mantenimientos en los tiempos estipulados. Del total de aeronaves sin afectación, se encuentran las 23 accidentadas, 23 en proceso, de baja 55, en evaluación 33 o pendientes por asignación de recursos 99, el 13% del total; y en esto dependientes para asignación de recursos, yo quisiera aclarar que es un acumulado que trae la fuerza pública ya varios años y que ahora precisamente dentro de los planes o programas dispuestos a lo que hacía referencia en su pregunta el Representante López, hemos decidido que los recursos tienen que dirigirse al mantenimiento antes que a adquisición de nuevos equipos porque en realidad deben ser cerca de 99, de 59 que tenemos en tierra que requieren mantenimiento, que no es, insisto en una situación de este tiempo, sino que viene en un acumulado, pero lo que consideramos es que si tenemos helicópteros para mantenimiento, debemos ocuparnos de eso antes de la adquisición de nuevas aeronaves.

El porcentaje de alistamiento de aeronaves es precisamente con los recursos de este año, Representante, el porcentaje de alistamiento de aeronaves este año es del 59.2% en promedio, que no es por disminución en el presupuesto del sector Defensa, sino por la coincidencia de tiempos de mantenimiento programados obligatorios de las aeronaves, no se puede hacer mantenimiento simultáneamente, no todo al mismo tiempo. Y por otro lado, a factores externos que incluyen la afectación de la cadena de suministros, que es una afectación que viene desde la época de la Pandemia y que continúa debido a los conflictos internacionales activos sobre todo en el Oriente de Europa; durante la Pandemia como en otros sectores, paró la fabricación y producción de componentes de equipos militares incluidos los equipos aéreos, con la reactivación del mercado los países con una mayor demanda de estos componentes han sido priorizados por los fabricantes para el suministro, lo que ha dejado en una situación de desventaja relegado a Colombia en la consecución de componentes para el mantenimiento y adecuación de aeronaves.

El conflicto entre Ucrania y Rusia ha implicado mayores demoras en el transporte de suministros desde Europa hacia América, principalmente por dificultades que pueden tener los fabricantes para trasladar los elementos, cumplir con la demanda de insumos, además, en otra de las circunstancias a la que luego me referiré, las sanciones impuestas a Rusia, la constante fluctuación del dólar y el euro. El anuncio periódico de una recesión mundial también ha afectado, aunque no de manera determinante el abastecimiento de suministros y componentes para el mantenimiento de aeronaves.

Aunque el presupuesto del sector Defensa ha aumentado significativamente en los últimos dos años, es cierto que los gastos de mantenimiento y adquisición de equipos como aviones, helicópteros y demás, son sostenidamente decrecientes, por lo que los recursos asignados no suplen todas las necesidades, esto sucede tanto en Defensa como en los demás sectores del Estado puesto que en países de renta media como el nuestro, ningún sector cuenta con el 100% del presupuesto que requiere para su misionalidad.

En el tema específico del mantenimiento, reitero, del presupuesto asignado al Ministerio de Defensa, hemos decidido la destinación al mantenimiento de aeronaves de manera que permitan su uso y no es que el sector Defensa haya disminuido, repito, en su asignación presupuestal, por el contrario, ha sido uno de los más favorecidos en el Presupuesto General de la Nación estando en la mayoría de vigencias fiscales entre los cuatro rubros más altos asignados; entre 2018 y 2024 el presupuesto del sector Defensa ha aumentado de manera sostenida de 30.6 billones en el año 2018 a 53.6 billones en el año 2024, lo que representa un aumento del 21% a precios constantes, el aumento más significativo se dio entre las vigencias 2023 y 2024 ya que el presupuesto aumentó en un 12.2% a precios constantes o reales, es decir, más de la mitad del aumento en los últimos seis años se dio en esta vigencia y el presupuesto para mantenimiento de aeronaves para el año 2024 es de \$224.000 millones de pesos, el segundo más alto de los últimos seis años después de 2022.

Sobre este presupuesto para mantenimiento, el recurso hace parte de los costos de cada hora de vuelo desplegada en una misión militar o en otros usos de la aeronave, 1 hora de vuelo incluye el valor del combustible que es necesario para el trayecto y los gastos de mantenimiento, menor y mayor los costos de repuestos, por nombrar solo algunos aspectos.

En el caso de un avión para transporte de pasajeros la hora de vuelo puede costar más de 18 millones de pesos, con exactitud \$18.717.870, en el caso de un helicóptero, puede alcanzar los 22 millones de pesos; así, por ejemplo, cuando se solicita un vuelo de apoyo y aquí quisiera, además, frente a dificultades que en muchas ocasiones se presentan justamente por los requerimientos que hemos tratado de atender en la mayoría de los casos, que tanto ustedes, representantes de la Comisión Segunda, como en general miembros del Congreso de la República, nos hace, cuando se solicita un vuelo de apoyo a Cartagena o, a Riohacha cuyo trayecto de ida y vuelta puede ser de 3 horas,

este tiene un costo de más de 56 millones de pesos, si se trata de un avión \$56.153.610 pesos, incluyendo el presupuesto de mantenimiento, esto puede parecer una cifra menor, pero una operación aérea militar de rescate de tropa o de inserción de hombres para apoyo al combate, puede ser, inclusive, más corta y esto obliga a que también en las proyecciones de las fuerzas naturalmente se prioricen estas labores de atención a las tropas.

La necesidad presupuestal del sector Defensa es naturalmente importante, incluye helicópteros, aeronaves de combate, entrenamiento y superioridad aérea, los Kafir, pero en todo caso la actualización de la flota se evalúa junto al Presidente de la República, quién es el que finalmente tiene la última palabra teniendo en cuenta no solo las finanzas del Estado, sino también las opciones de financiación, la diversificación de proveedores según las decisiones tomadas en torno a las relaciones comerciales internacionales y en esto algo que ya había expuesto en alguno de los debates de control político en la Cámara de Representantes, desde inicios de este año conformamos en el Ministerio de Defensa una comisión especial de trabajo con el Viceministerio de Estrategia y Planeación, a cargo justamente del doctor Luis Edmundo Suárez, quien se encuentra con nosotros y los segundos comandantes de la Fuerza Pública, cuya tarea principal que viene avanzando es hacer la proyección de una política de no dependencia del país en dos vías, de un lado, en cuanto al abastecimiento y nuevas adquisiciones y, de otro, en cuanto a la reindustrialización nacional; en cuanto a nuevas adquisiciones se pretende diversificar proveedores para reducir dependencias específicas, sobre todo de equipos mayores o estratégicos, aeronaves, vehículos terrestres, embarcaciones, además de proveedores de mantenimiento y componentes de equipos en uso.

Un tema particular mencionado, ahora el relacionado con el mantenimiento de los helicópteros MI17 y la relación comercial con Rusia, sobre ello debo informar que entre el año 2021 y el año 2022, el Estado suscribió dos contratos para el mantenimiento de los helicópteros MI17 con la empresa rusa NASC SA, el primero culminó su ejecución el 20 de septiembre de 2023, el segundo está suspendido de manera temporal por común acuerdo entre las partes por la imposibilidad de adelantar actividades para su cumplimiento; ambos contratos tienen una ejecución física del 0%, la imposibilidad de ejecución se da por una razón sencilla que es de conocimiento público, las sanciones impuestas a Rusia por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la Oficina de Control de Bienes Extranjeros, es decir, lo que conocemos comúnmente como la lista Clinton o la lista OFAC, en razón del conflicto bélico con Ucrania, Estados Unidos ha venido adoptando sanciones contra las empresas rusas; inicialmente con la que se tenían contratos en el pasado, Rosa Voronoskov que fue incluida en esta lista de la OFAC, esta empresa cedió a NASC que, entonces también el año pasado fue incluida en la misma lista y por esa razón que se haya suspendido el contrato con la empresa no es por un capricho del Gobierno, no es una falta de voluntad del Gobierno, es

la valoración de las implicaciones que podría generar para Colombia, del riesgo que nos podría ocasionar, continuar o promover la ejecución de contratos con empresas rusas vinculadas a la lista OFAC, por las implicaciones o impactos negativos que podría tener también en las relaciones bilaterales de Colombia con otros países, especialmente con Estados Unidos, uno de los principales proveedores del sector defensa y países de la Unión Europea que también han impuesto sanciones a Rusia.

Y con esto, igualmente, debo decir que los pronunciamientos de la Embajada Rusa sobre este tema, no se ajustan a la realidad, el hecho de que Rusia haya sido incluida en la lista de los OFAC, nos impide hacer desembolsos de dinero o entrega de piezas para mantenimiento fuera del país a empresas rusas, no hay en este momento, en virtud de esas sanciones excluida del sistema financiero mundial posibilidad de hacer pagos, ni siquiera por lo que adeudamos actualmente a esas empresas por mantenimientos anteriores porque los bancos no admiten esas transacciones precisamente en virtud de las sanciones impuestas y sí, como se planteaba por el Representante López en la imagen expuesta de las afirmaciones de la Embajada Rusa han presentado alternativas, las alternativas son sustitución de empresas o afirmar que el objeto es diferente para que el control financiero mundial se confunda y nosotros naturalmente no vamos a acceder a peticiones de esa naturaleza, cuando se paga por el servicio prestado por esas empresas rusas a Colombia en el mantenimiento de los MI17 y estamos en la búsqueda precisamente de la solución porque tenemos los recursos para pagarles a los rusos, están depositados, pero no es posible la transferencia por la razón anotada y esto no implica que los MI17 van a carecer de mantenimiento. Hemos venido avanzando en conversaciones con otras empresas porque no es Colombia el único país que ha tenido esta dificultad, hemos venido avanzando en conversaciones con otras empresas que tienen sede en Estados Unidos o en México que suministran mantenimiento para estos helicópteros MI17 y esperamos que pronto podamos tener un resultado positivo en esas conversaciones que venimos adelantando con esas empresas.

Yo quiero que se refieran específicamente al tema que ha motivado esta citación al debate de control político respecto de las Fuerzas Militares, que el señor General Giraldo, haga la presentación también en la respuesta a las inquietudes de los señores representantes y que luego respecto de la Policía Nacional haga lo propio, el General William René Salamanca, que podrán presentar en detalle las políticas de mantenimiento y la operación aérea militar y policial en medio de las ofensivas que se vienen adelantando por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional actualmente en el país, particularmente, señora Representante, que hacía alusión a Cauca y que hemos estado, no es objeto de este debate, no voy a extenderme sobre el asunto, pero el tema de Huila ha sido de atención muy particular precisamente por lo que significa después de la suspensión del cese con esas estructuras en los departamentos de Cauca, Valle y Nariño, lo que ha significado la pretensión de esa misma

estructura de expandirse al oriente o de buscar salida al oriente para evitar la presión a la que viene siendo constantemente sometida esa estructura del Estado Mayor Central precisamente por Huila y por el sur de Tolima, y esos son temas particulares que después igualmente, podríamos tratar y en el debate anunciado por la Representante Juana Carolina, sobre el tema de seguridad tratar particularmente esté relacionado con Huila, doy entonces con su venia, señor Presidente, la palabra al General Giraldo, Comandante General de las Fuerzas Militares.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, señor Ministro. Tiene el uso de la palabra el General Helder Fernán Giraldo Bonilla.

**Hace uso de la Palabra el Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, Mayor General Helder Fernán Giraldo Bonilla:**

Muchas gracias, señor Representante. Un cordial y atento saludo a los señores, a las señoras representantes de la Comisión Segunda de Cámara, igualmente al señor Ministro de la Defensa Nacional, a los señores Viceministros que nos acompañan, a la cúpula militar aquí presente.

Yo quiero primero, en mi calidad de comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia, agradecer esta importante invitación a este debate a la proposición número 36, relacionada con el estado de alistamiento, de preparación y operación de las aeronaves de ala rotatoria con que cuentan nuestras Fuerzas Militares; la aviación militar y en particular las aeronaves de ala rotatoria representan un pilar fundamental en la movilidad y capacidad de respuesta de nuestras Fuerzas Militares y yo quiero, antes de cuestionar cualquier situación especial que se haya presentado en estos accidentes, es reconocer el valor de nuestros pilotos porque son pilotos que se sacrifican día a día, que exponen su vida, su integridad, al servicio de nuestra Patria y eso no lo podemos poner aquí en duda, son hombres y mujeres que se han capacitado y viven una realidad en un conflicto armado.

Estas aeronaves son esenciales para el transporte de tropas, para el transporte de equipos y suministros, así como para la evacuación aeromédica y apoyo logístico, no solamente es la evacuación aeromédica de personal militar, sino también en ayuda humanitaria a nuestra población civil y al adversario que lo requiera, su versatilidad y capacidad de operar en condiciones adversas, los convierten en un recurso indispensable en nuestras operaciones; las condiciones topográficas ambientales de nuestro Territorio Nacional es totalmente diferente al de otros países y eso también lo tenemos nosotros que anotar y reconocer, además del rol en las operaciones de combate, estas aeronaves desempeñan un papel vital en las operaciones de ayuda humanitaria y de apoyo a la población civil y durante estos desastres naturales que lamentablemente hemos vivido como Nación y que han requerido del apoyo inmediato de nuestras aeronaves en situaciones de emergencia, han sido cruciales para llevar esa ayuda humanitaria, para la extracción de pobladores que lo han requerido, igualmente para la evacuación

de personal herido, en lo que se refiere también a la comunicación, al suministro de recursos esenciales.

Entonces con esto lo que yo quiero resaltar es que la aviación militar es esencial para cubrir las necesidades de una Nación y por eso nuestra preocupación de velar por el mantenimiento y de mejorar el estado de estas aeronaves con la capacitación constante de nuestro personal de mantenimiento, de nuestros pilotos y ese mantenimiento tiene que ser riguroso, aquí no lo podemos aplazar, no se puede suspender, no se puede omitir, entonces estamos también, señores, con una conciencia real para lo que requieran estas aeronaves en razón a ese servicio esencial y nosotros tenemos que asegurar su eficacia, su efectividad y seguridad en el desarrollo de las operaciones, el compromiso y la inversión en estos aspectos reflejan nuestra dedicación y sobre todo, es el de proteger la seguridad nacional, de apoyar a la población civil en todo momento y circunstancia, reitero nuevamente mi agradecimiento por la oportunidad de participar en este debate y quiero responder algunas de las inquietudes que se han venido presentando no solamente a través del cuestionario, sino también en la mañana del día de hoy.

Esta ayuda en particular demuestra que no solamente la disposición de la aviación militar está determinada en el cumplimiento de su misionalidad, porque dentro de nuestro Plan de Campaña Estratégico "Ayacucho" hay cuatro objetivos estratégicos, el primero, es velar por la seguridad de la población civil y estas aeronaves también dedican parte de esa disponibilidad en asegurar a nuestra población civil, en combatir las diferentes amenazas que subsisten en el Territorio Nacional, que lo venimos haciendo con vehemencia, ahorita vamos a tener la oportunidad de dar algunos de los resultados porque es que no paran las operaciones militares, todos los días hay resultados contra los diferentes factores de inestabilidad, todos los días nuestros hombres y mujeres se exponen a esa realidad que vivimos, pero lo hacemos con entereza y los resultados lo demuestran, el tercer objetivo de nuestro plan de campaña tiene que ver con la gobernabilidad, es un aspecto sumamente importante al cual le dedicamos nosotros gran parte de nuestros esfuerzos, de nuestros recursos para poder garantizar esa gobernabilidad que se requiere en todo el Territorio Colombiano, gobernabilidad es sinónimo de qué, de legitimidad, necesitamos que nuestros gobernadores, nuestros alcaldes puedan ejercer su función por el bienestar de su pueblo garantizando los servicios esenciales y, ahí viene parte también de los apoyos que nosotros suministramos; y el cuarto objetivo estratégico tiene que ver con el mantenimiento y conservación de nuestras capacidades militares, no podemos dejar de caer esas capacidades, señores representantes, y ahí es donde todos tenemos que ayudar, el Ministerio lo está haciendo, el Gobierno lo está haciendo, pero yo no quiero entrar a ese juego de si es así o no es así.

Entonces necesitamos es mejorar esas capacidades, ustedes son también conscientes de las necesidades, de lo que se está haciendo y cómo lo venimos haciendo para recuperarlas y ya vamos a hablar del Plan 16 mil que ha permitido aumentar el pie de fuerza en las Fuerzas Militares y ese pie de fuerza se ha aumentado

en razón a que precisamente la situación que se viene manejando en el Territorio Nacional, y es un pie de fuerza que desde el año 2009 no se aumentaba ¿por qué no se aumentaba si las amenazas son persistentes?, afortunadamente hemos dado una respuesta y ese Plan 16 mil es gradual, no entran 16 mil hombres nuevos en una sola incorporación, es gradual, semestralmente lo venimos haciendo, anualmente lo venimos haciendo, pero el propósito es tener estos nuevos 16 mil hombres para el combate, para garantizar la seguridad en la lucha contra los diferentes factores de inestabilidad a más tardar para junio del año 2026.

Dentro de lo que estamos haciendo con el apoyo de nuestra aviación militar, vamos a hablar del 7 de agosto del año 2022 a la fecha, pasajeros transportados en el año 2022, PAX que nosotros llamamos, bien sea en helicópteros, equipo de ala rotatoria, equipo de ala fija, 126.267 hombres, 2023: 199.331, 2024 a la fecha llevamos 222.709, pero esto no es solamente personal militar, es personal civil también que lo ha requerido por diferentes circunstancias que se presentan en el Territorio Nacional, ahora si hablamos nosotros de carga transportada 2022: 4 millones, 3.497 kilogramos de carga en nuestras aeronaves, mucha de ella al servicio de las comunidades, 2023: 10.198.538 kilogramos, en lo que llevamos de este año 4.420.548, o sea, que el uso es en beneficio de nuestra Nación, de todos, en extinción de incendios que lamentablemente nosotros vivimos de estos fenómenos naturales, del Fenómeno del Niño, del Fenómeno de la Niña, Fenómeno del Niño en extinción de incendios 2022, 59 horas, 2023, 324 horas, 2024, lo corrido de este año, 381 horas y lógicamente que estas horas no están previstas, hacen parte de los imprevistos, pues lógicamente le tenemos que dar una respuesta inmediata a las necesidades de nuestro país, en ayuda humanitaria 2022, 134 horas en evacuación de personal civil que lo requiere, 2023, 406 horas, 2024 en lo corrido este año 112 horas salvando vidas que denominamos así, 2023, 885 horas trayendo nuestros conciudadanos de diferentes partes de nuestro país, de las regiones más apartadas contribuyendo a salvar esas vidas, 2024, 312 horas.

Aquí en esta ayuda observamos la estadística en general desde el 7 de agosto a la fecha, y aquí observamos que las Fuerzas Militares de Colombia desempeñan un papel fundamental, por supuesto, en la defensa y la seguridad nacional y la importancia de esta aviación se destaca es en el impacto de las operaciones tácticas y de qué manera contribuye a la protección del Territorio Nacional, la seguridad y la soberanía de nuestro país.

Dentro de las diferentes misiones que cumple nuestra aviación militar tenemos el movimiento aéreo bien sea de transporte de personas, transporte de carga, el asalto aéreo en operaciones especiales de inserción, bien sea por rappel, por soga rápida, etc., en reconocimiento y seguridad, en ataque, es decir, en apoyo aéreo cercano, en ataques contra objetivos militares, no estamos hablando aquí de misiones beta, es decir, de bombardeos, emisiones de comando y control que se requieren, los comandantes, el mismo señor Presidente de la República, señor Ministro de la Defensa Nacional, nosotros como comandantes en los



diferentes niveles del mando requieren de ese mando y control del desplazamiento a donde se requiere estar el comandante militar, a eso se refiere ese comando y control, como también adicionalmente en la supervisión en el desarrollo de operaciones militares evacuaciones aeromédicas, ya lo hablamos a través del MEDEVAC, personal militar, personal civil que lo necesita.

El mantenimiento de las aeronaves no es solamente de las aeronaves que están en tierra, es también después de hacer el mantenimiento de estas aeronaves; se requiere que en vuelo se verifique ese estado de mantenimiento, entonces ahí se distribuyen nuestras horas, ahí se invierten porque no es un gasto de horas, es una inversión para garantizar el cumplimiento de nuestra misión y observamos, entonces en las columnas, en el año 2022 cumpliendo estas misiones se ejecutaron 24.456 horas, 2023, 72.529 horas, en el año 2024, 28.034 horas, eso es lo que llevamos en 5 meses de este año, hoy vemos que va a ser ascendente la ejecución de horas asignadas en este año para un total, en este periodo presidencial de 125.019 horas.

En esta ayuda observamos el estado de alistamiento de nuestras aeronaves de ala rotatoria, observamos en una columna la disponibilidad en operaciones, es decir, aeronaves que están en vuelo y en la columna derecha las aeronaves que no son operativas por diferentes causas, bien sea por mantenimiento, ¿de acuerdo con qué?, de acuerdo con la línea que encontramos en el lado derecho, hay un mantenimiento básico que se regula a través de horas realizadas por cada aeronave, hay otro mantenimiento que se lleva a cabo de acuerdo con unas horas empleadas que es la columna No 2, igual la columna No. 3, cuando llegan a ese tope de esas horas que ustedes ven en la ayuda, se realizan estos mantenimientos que son de obligatorio cumplimiento, este mantenimiento es estricto, no se puede aplazar, no sucede lo mismo con un vehículo, sí o sí se tiene que llevar a cabo ese mantenimiento y algo importante que quiero manifestarles y que lo mencionó el señor Ministro de la Defensa, no vuela ninguna aeronave si no tiene el mantenimiento certificado y por último vemos ese mantenimiento que es mayor en la columna del lado derecho, pero esta escala de mantenimientos quién los define es la casa matriz, la productora de estas aeronaves es la que define este mantenimiento básico, si es intermedio o si es avanzado, eso nosotros lo cumplimos, no lo determinamos.

Sucesivamente vemos de acuerdo con los diferentes tipos de aeronaves que tienen las Fuerzas Militares a su servicio, podemos observar importante detenerme en las aeronaves tipo Black Hawk, tenemos un total de 68 helicópteros Black Hawk, estos helicópteros son el corazón de nuestra aviación para el desarrollo de operaciones militares por su versatilidad, por su capacidad, por su autonomía, para nosotros es el helicóptero más confiable sin desmeritar el resto de flota, estoy hablando para el desarrollo de operaciones militares, entonces tenemos 66 helicópteros en este momento, en vuelo, en capacidad operacional y tenemos 12 aeronaves tipo Black Hawk en mantenimiento, hay un porcentaje que se define a nivel mundial, se dice que debe haber el 70% de una flota aérea en servicio volando en desarrollo de operaciones y un 30% en

mantenimiento, nosotros actualmente estamos en un 65%, para un país como el nuestro, un país también de necesidades, pues es un porcentaje muy alto.

En esta ayuda vemos otro tipo de aeronaves con las que cuentan nuestras Fuerzas Militares, pero importante es decirles el total que tenemos, 207 aeronaves operativas que están en este momento en desarrollo de operaciones militares contribuyendo al cumplimiento de la misión. De acuerdo con las misiones que he descrito en la primera ayuda, es un porcentaje alto, somos conscientes de la necesidad de mantener esta flota, en la ayuda anterior perdón, vimos los MI, tenemos 8 aeronaves tipo MI en este momento operativas y tenemos 12 no operativas, es decir, tenemos de esas 12, 10 en estado de preservación, hay 2 que lamentablemente son los accidentes que han ocurrido en este periodo y estas aeronaves que están en preservación, no quiere decir que no puedan mañana seguir volando, seguir cumpliendo los diferentes requerimientos, lo pueden hacer, pero ya escuchamos cuales son las causas por las cuales en este momento no se les puede hacer ese mantenimiento que requieren, entonces están en un estado de preservación, hemos tenido visitas de Contraloría, visita de representantes que han ido a Tolomaida a verificar cuál es el estado de preservación de estas aeronaves, están totalmente bien aisladas, bien conservadas, si de aquí a mañana se define o nuevamente se llevan a cabo estos contratos de mantenimiento, pues la aeronave está disponible para recibirlos.

En esta ayuda vemos cuales son los accidentes que se han presentado, ya lo mencionó el señor Ministro de la Defensa Nacional y ahí va en el orden cronológico, el 19 de marzo del año 23 tuvimos el accidente de un UH, 1M de Ejército que se accidentó en Chocó, lamentablemente se perdieron la vida de sus 4 tripulantes, decirles que la investigación ya finalizó y fue un factor máquina; nosotros tenemos tres tipos de factores, el operacional, que se puede dar por fenómenos diferentes al humano o al de la aeronave, puede ser por factores de tiempo, de la meteorología, en este caso se determinó la investigación que había sido por un factor de máquina por el desprendimiento de una pieza que, con el mantenimiento que se le realiza, era imposible de detectar, tenía que ser un mantenimiento mucho mayor que visiblemente no se puede observar; de los T27, esto fue un accidente lamentablemente que sucedió en un entrenamiento, donde colisionan en el aire dos aeronaves, tuvimos fallecimiento de uno de los comandantes de la aeronave, de los pilotos, posteriormente tuvimos el accidente del avión T90, este es un avión para entrenamiento de pilotos, los pilotos se forman es volando y ahí lamentablemente tuvimos este accidente con dos fallecidos, la investigación está en desarrollo; el helicóptero MI17 tuvimos gracias a Dios ilesos en este accidente, esto fue en Anorí, Antioquia, tuvimos este incidente, la investigación está en desarrollo; un helicóptero Black Hawk de Ejército en un día Chocó, límites con Panamá, sufrió este accidente, lamentablemente tuvimos cuatro fallecidos, la investigación está en desarrollo y el último accidente lamentable que tuvimos el pasado 29 de abril donde desafortunadamente se presenta esta situación que

arroja nueve personas fallecidas de nuestro Ejército y la investigación está en desarrollo, una vez se tenga conocimiento de las causas propias del accidente, pues se darán a conocer a la opinión pública, pero quiero decirles nuevamente y recabarles que estos aviones, estas aeronaves no vuelan sin tener el mantenimiento al día.

En esta ayuda podemos observar los accidentes que se han presentado a lo largo de 14 años, es importante mencionar que, en una data, una tasa promedio de accidentes por 100 mil horas de vuelo tenemos el porcentaje más bajo, no quiere decir esto que se justifiquen, pero si observamos por 100 mil horas de vuelo, tres accidentes es una tasa baja, sin justificar que lamentablemente se produzcan estos accidentes, que nos duelan porque fallece nuestro personal.

En esta ayuda observamos cómo se realiza, de acuerdo con el presupuesto asignado, cómo se asignan los recursos por cada aeronave que está en vuelo y de acuerdo con esos recursos que se asignan es que se determinan las horas que se le asignan a cada aeronave; en este momento tenemos un promedio de 30 horas por aeronave que se asignan mensualmente para el desarrollo de operaciones en las diferentes áreas de responsabilidad que tienen las Fuerzas Militares, vemos cual es el proceso de la necesidad de obras que se determinan para operaciones, que se determinan para entrenamiento para los pilotos, para las unidades especiales, para el mantenimiento propio de cada aeronave, se saca la cantidad posteriormente de acuerdo al presupuesto asignado bien sea por inversión, por gastos de funcionamiento se asigna, como les mencioné, a cada una de las aeronaves teniendo en cuenta las aeronaves disponibles, cantidad de aeronaves vs cuántas vuelan durante el año, la programación de mantenimiento de cada una de ellas que se tiene estricto en una línea de tiempo, los presupuestos y los insumos; aquí vienen los imprevistos que se pueden presentar, tenemos también un porcentaje de aeronaves impactadas en el desarrollo de operaciones militares, también tenemos una regulación en el cambio de algunas de estas partes de las aeronaves como lo son las palas, un MI después de 2000 horas de vuelo necesariamente hay que cambiarle las palas estén o no estén en las mejores condiciones, entonces ven que aquí esto equivale a recursos, el personal también capacitado para el mantenimiento, los pilotos son recursos que se requieren para esa capacitación y la capacidad instalada también para el mantenimiento propio de estas aeronaves, en los puestos de trabajo, en las herramientas, en los diferentes hangares que están condicionados para el mantenimiento de las mismas.

Esa era la información que quería suministrarles en complemento con lo que ha informado el señor Ministro de la Defensa. Muchas gracias por su atención, si tenemos alguna duda, por favor, acá tenemos el equipo de expertos, de especialistas con los cuales podemos dar la respuesta.

Muchas gracias a todos, bendiciones.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, General.

Démosle el uso de la palabra al General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional.

**Hace uso de la Palabra el General de la Policía General de Colombia, Mayor General William René Salamanca Ramírez:**

Saludo para ustedes, señor Presidente, a los miembros de la honorable Comisión Segunda de Cámara de Representantes, Representante citante, al Contralor delegado, al señor Ministro de Defensa Nacional, a la cúpula, por supuesto, a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los medios de comunicación.

En buena hora que usted, Representante, nos convoquen aquí para que Colombia conozca un poco más de las capacidades de la fuerza pública, en este caso de la Policía; yo celebro esta iniciativa porque falencias tenemos siempre, pero aquí hay un propósito del Gobierno, en este caso del Director de la Policía y del señor Ministro de Defensa Nacional, de mejorar los procesos y entro puntualmente procesos de la aviación policial.

Representante, la aviación policial nació en 1983, dos aviones, un helicóptero, hoy somos una aviación moderna en el mundo, ejemplo, aviación policial como la nuestra, escasos países la tienen y cumplen varias misiones, 11 misiones en Colombia, la primera, vigilancia aérea policial, seguridad ciudadana urbana, el transporte de personal y logística, las cifras o el personal de pasajeros transportado desde el año 2022 al día de hoy, son más de 458.000 pasajeros, 13.000 toneladas, cumplimos labores de inteligencia aérea en contra de la criminalidad que se acompañan en operaciones contra el multicitrimen, labores de apoyo humanitario y atención a comunidades vulnerables en la Colombia Profunda, hemos rescatado personas, hemos traído personas a los hospitales, hemos salvado vidas, tenemos una responsabilidad con la protección ambiental, el capital natural, recientemente el país conoció la entrega por parte del señor Presidente de la República una primera flotilla para la extinción de incendios y en buena hora esa decisión, la segunda flotilla la tendrá el país a finales del mes de junio, ayudamos en evacuaciones médicas y aquí también le hago un reconocimiento a la aviación policial porque la aviación policial no solamente entrena sus pilotos, sus técnicos y tripulaciones de la Policía Colombiana, sino también de las Fuerzas Militares como el Ejército y la Armada Nacional y estamos entrenando policías para que sean pilotos y técnicos de Panamá, de Ecuador, de Perú, de Costa Rica, de Paraguay, también aquí cumplimos una cooperación interinstitucional apoyando otras instituciones y entidades del Estado, el Congreso de la República, las altas Cortes.

¿Cuál es la capacidad aérea de la Policía, apreciados y apreciadas representantes?, son 135 aeronaves, 61 de ala fija y 74 de ala rotatoria con una disponibilidad del 56% para los aviones y 67% para los helicópteros; en los últimos cinco años hemos tenido seis hechos que lamentar, pero en el último periodo del año 2022 al año 2024 lamentamos este accidente que ocurrió en tierras del Departamento de Antioquia el 22 de

febrero de este año, donde murieron cuatro de sus tripulantes causa probable del accidente condiciones meteorológicas imprevistas.

¿Cómo nosotros estamos adelantando la labor para prevenir accidentes aéreos? a través de cinco estrategias; la primera, seguridad operacional aeronáutica; la segunda, la estandarización aeronáutica; la tercera, el aseguramiento de la calidad, el monitoreo permanente y el mantenimiento aeronáutico. Apreciados representantes, el año pasado la Policía Nacional recibió el presupuesto más alto, el mantenimiento de aeronaves de \$88.788 millones, el más alto en los últimos años y \$20.000 millones para compra de repuestos y este año seguramente este mantenimiento va a subir a los \$90.000 millones, es importante que ustedes lo conozcan es un componente policial del servicio aéreo de la institución que tiene 1.680 policías, de esa cifra, de ese número 172 son mujeres y de ellas 41 son pilotos, me detengo en la estandarización aeronáutica para decirles que a la capacitación, entrenamiento que la Policía Nacional hace en Colombia también capacita y entran a sus pilotos en Estados Unidos, en Canadá, en Austria y en España y aquí también esa capacitación se acompaña de un chequeo psicosocial y una licencia médica anual cumpliendo estrictamente con los estándares internacionales que la aviación demanda.

La Representante preguntaba por Cauca, traigo el ejemplo de cómo la aviación policial contribuye y trabaja de la mano con el personal de operaciones especiales de las Fuerzas Militares, de las autoridades y para Cauca, por orden del señor Ministro de Defensa Nacional hemos desplazado a Cauca dos helicópteros Black Hawk con disponibilidad permanente para atender la demanda que, en materia de seguridad, el departamento de Cauca requiere, tanto para nuestro personal, como para la comunidad, quiero dejarles un video con el respeto, señor Presidente, si me lo permite, que conozcan un poco más de la aviación policial y hacer una invitación amable a esta, la Comisión Segunda Representantes, los queremos invitar para que conozcan la Escuela de Aviación Policial que queda en Mariquita, para que se adentren un poco más en ese quehacer de la vida de un técnico, de un piloto y cómo nuestra aviación policial trabaja por el país.

Muchísimas gracias a todos.

Señor Presidente, muchas gracias.

VIDEO.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Muchas gracias, General.

Se levanta la sesión del día de hoy, señores Congresistas y se cita por Secretaría. Tiene el uso de la palabra la honorable Representante, Erika Tatiana Sánchez.

**Hace uso de la Palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, Presidente, agradezco la participación del Ministerio de Defensa, la Contraloría, la Procuraduría.

Quiero dejar mi constancia para que el martes en la siguiente sesión se me permita la intervención; hoy quise ser muy respetuosa y acatar en primera medida todas las intervenciones de mis compañeros que solicitaban de manera a *priori* la intervención del Gobierno nacional.

Sí es importante resolver unas preguntas que no quedaron resueltas el día de hoy en el debate y también revisar un poco sobre el informe que está en proceso de investigación y está preliminar también de la Procuraduría frente a unos contratos que fueron suscritos, otros contratos que no fueron ejecutados y bueno, una serie también de inquietudes que hemos venido revisando con mi equipo de trabajo y que también en la luz de del ejercicio que estamos haciendo como estudiantes de Cidenal y de los cursos que nos ofrecen las Fuerzas Militares, pues conociendo un poco más ya en territorio las funciones tan relevantes, tan importantes que cumple la Policía Nacional, que cumple el Ejército Colombia, la Fuerza Armada y demás, entonces solicito se me tenga presente mi intervención, Presidente, para poder nosotros, también relevar un poco el contexto de este debate de helicópteros MI17 que tanto esperaba el país y que nos vamos con parte de la información resuelta frente al cuestionario solicitado por la Comisión.

Muchas gracias.

**Hace uso de la Palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Alexander Guarín Silva:**

Claro que sí, honorable Representante, tenemos un compromiso con el Ministro la próxima semana, vamos a estar presentes, vamos a citar por Secretaría.


Siendo las 12:53 m., se cierra la sesión del día de hoy.

Muchísimas gracias, esperamos que los honorables representantes para la próxima sesión podamos llegar más temprano y poder avanzar con el tema de audiencia pública. Muchísimas gracias a todos.


**Adjuntos:**

- Orden del día del 28 de mayo de 2024
- Oficio de Acreditación
- Excusa del Ministro de Hacienda
- Excusa del Ministro del Interior
- Excusa del Contralor General de la República
- Excusa de la Procuraduría General de la Nación
- Constancia para la Sesión del día 28 de mayo de 2024. Por la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.
- Respuesta Ministerio de Defensa
- Respuesta de la Cancillería
- Respuesta Procuraduría
- Respuesta Ministerio de Hacienda
- Respuesta Fiscalía
- Respuesta Procuraduría
- Respuesta Contraloría

- ORDEN DEL DÍA DEL 28 DE MAYO DE 2024:

	Comisión Segunda		
	Acta No. 26		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 39 de 60	

- ORDEN DEL DÍA DEL 28 DE MAYO DE 2024:

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁG. Nº	1 de 1	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026  
Legislatura 2023-2024  
Primer Período julio 20 de 2023 al 16 de diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Hora: 9:30 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN No. 36 (30 ABRIL 2024)

La crisis por la caída de helicópteros en Colombia ha sido un tema de gran preocupación. En lo corrido del año 2024 se han presentado varios accidentes de helicópteros militares todos con víctimas fatales. El primer incidente involucró un helicóptero militar que se estrelló en la zona rural del noroeste de Colombia, dejando cuatro policías muertos. El segundo incidente ocurrió en Unguía, Chocó, donde un helicóptero militar también se estrelló, dejando cuatro militares muertos y tres heridos y el hecho más reciente ocurrió en la tarde del 29 de abril; Fuerzas Militares informaron que un helicóptero MI17 del Ejército Nacional había perdido la comunicación con la base cuando se encontraba en una misión de reabastecimiento

	Comisión Segunda		
	Acta No. 26		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 40 de 60	

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

y sobre las 3:20 p. m. se confirmó que la aeronave se había precipitado a tierra, lo que provocó la muerte de los nueve militares que iban a bordo del helicóptero.


Estos incidentes han generado una gran preocupación en Colombia, pues la seguridad de las aeronaves y la capacidad del Ejército y la Policía Nacional para operar de manera efectiva están en juego. Esta situación ha generado un gran impacto en Colombia, con condolencias extendidas a los familiares y amigos de los militares y policías fallecidos.


Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 6º, los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, y demás disposiciones normativas concordantes, respetuosamente se solicita, se cite a debate de control político a los siguientes funcionarios o autoridades para que, en el marco de sus competencias y conforme a los cuestionarios que se anexan con posterioridad, rindan informe sobre el estado y situación actual de las aeronaves de las fuerzas militares y de policía de Colombia:

- Ministro del Interior – Luis Fernando Velasco
- Ministro de Relaciones Exteriores – Luis Gilberto Murillo
- Ministro de Defensa Nacional - Iván Velásquez Gómez; Mayor general Luis Mauricio Ospina Gutiérrez - Comandante del Ejército Nacional; General Luis Carlos Córdoba Avendaño – Comandante Fuerza Aérea Colombiana; General William René Salamanca Ramírez Director General de la Policía Nacional.
- Ministro de Hacienda - Ricardo Bonilla González

De igual manera, y con fundamento en idénticas consideraciones, invítese a los siguientes funcionarios:

- Fiscal General de la Nación – Luz Adriana Camargo
- Procuradora General de la Nación - Margarita Cabello Blanco
- Contraloría General de la República- Carlos Mario Zuluaga


	Comisión Segunda		
	Acta No. 26		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 41 de 60	

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	14-1	

QUESTIONARIO

MINISTRO DE DEFENSA:

1. ¿Cuál es el protocolo del Ministerio de Defensa respecto al mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, especialmente en lo que respecta a la seguridad de las aeronaves?
2. ¿Qué medidas concretas ha tomado el Ministerio para abordar las preocupaciones expresadas por el fallecido general Ricardo Díaz y otros Generales sobre el estado y el mantenimiento de los helicópteros MI-17?
3. ¿Sirvase indicar cuáles fueron los contratos y/o acuerdos de adquisición de helicópteros con Rusia, incluyendo los términos y las disposiciones de los mismos para el mantenimiento y la adquisición de repuestos?
4. ¿Cuál ha sido el resultado de los hallazgos e investigaciones de los siniestros ocurridos en los helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2022, 2023 y 2024?
5. ¿Cuál es el número de aeronaves con las que cuenta la flota de las Fuerzas Militares de Colombia? Especifique tipo, año de fabricación, características operativas, indicando cuántas están en funcionamiento y cuantas en desuso.
6. ¿Cuál es la periodicidad con la que se le hace mantenimiento a las aeronaves, específicamente helicópteros de las Fuerzas Militares? En caso de ser diferente dicho mantenimiento, adjuntar una tabla con las especificaciones técnicas requeridas para cada tipo de aeronave.
7. ¿Actualmente con qué empresas se tienen contratos para el suministro de repuestos y/o mantenimiento de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, señale el tipo de contratación?
8. Sirvase discriminar los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo por tipo de aeronave.
9. ¿Cuáles son los proyectos y estrategias que tiene el Ministerio de Defensa para actualizar la flota de aeronaves?
10. Teniendo en cuenta que las Fuerzas Armadas Colombianas utilizan elementos militares de fabricación israelí como: Aviones Kfir y software de inteligencia y ciberseguridad. Indique ¿Cómo se vería afectado el suministro y actualización de dichos elementos militares ante el rompimiento de las relaciones exteriores entre Colombia e Israel?
11. ¿Qué estrategias se tienen diseñadas para mitigar los impactos que se puedan generar tras el rompimiento de relaciones para el suministro de elementos de uso exclusivo de las Fuerzas Militares?

	Comisión Segunda		
	Acta No. 26		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 42 de 60	

	Comisión Segunda		
	Orden del Día		
	Período Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

12. Sirvase aportar una tabla comparativa de los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se evidencie la cantidad y tipo de aeronaves disponibles operativamente en cada anualidad señalada.
13. Sirvase aportar una tabla con información relacionada con el presupuesto y la destinación que han recibido las Fuerzas Militares y Policía Nacional para la compra y reemplazo de aeronaves en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Señale el monto de ejecución de cada año.
14. ¿Cuál ha sido el presupuesto asignado para el mantenimiento y la operación de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
15. ¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto al mantenimiento de aeronaves?
16. ¿Cuál es el porcentaje que se ha ejecutado del presupuesto asignado a las Fuerzas Militares y Policía Nacional para los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 respecto a la compra de aeronaves?

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES:

1. ¿Cuál es la relación actual entre Colombia y Rusia en términos de cooperación en defensa y comercio de elementos militares, incluyendo la adquisición de repuestos para helicópteros y otros equipos?
2. ¿Existe algún impacto en las relaciones bilaterales entre Colombia y Rusia debido a las restricciones impuestas por Estados Unidos sobre productos rusos y cómo esto afecta la adquisición de repuestos para los helicópteros MI-17 de las Fuerzas Militares?
3. ¿Cuáles son las estrategias de cooperación entre Colombia y Rusia en materia de defensa y cómo se abordarán los desafíos actuales relacionados con la adquisición de repuestos y mantenimiento de equipos militares?
4. Teniendo en cuenta el comunicado de la Embajada de Rusia, emitido el 30 de abril de 2024. Sirvase anexar copia de la respuesta del Gobierno Colombiano al Gobierno de Rusia acerca de la suspensión unilateral del contrato.
5. Sirvase indicar y detallar el estado de las relaciones diplomáticas y de cooperación internacional entre Colombia e Israel. Señalando ¿Qué tratados internacionales, de comercio internacional o diplomáticos, existen actualmente entre estos dos Estados?
6. ¿Cómo se ven afectados los colombianos residentes en Israel, tras la ruptura de relaciones diplomáticas entre los dos países?


	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 26</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 43 de 60	

	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

7. ¿Cuáles son las estrategias diplomáticas que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores para abordar las tensiones bilaterales entre Israel y Colombia, particularmente en lo que tiene que ver con los tratados de libre comercio?
8. ¿Qué efectos negativos se prevén ante las tensiones diplomáticas y comerciales entre Colombia e Israel a largo plazo; especialmente en términos de cooperación en tecnología, seguridad y defensa? Indique cuáles.
9. ¿Cómo se afectarían las relaciones entre Colombia y Estados Unidos teniendo en cuenta que Israel es el aliado estratégico de ese Estado en Oriente Medio?
10. ¿Se están considerando medidas alternativas para implementar las relaciones comerciales y diplomáticas de Colombia con otros países en respuesta a las tensiones con Israel, específicamente en temas de seguridad, tecnología y defensa?
11. ¿Cuál es la evaluación del Gobierno colombiano sobre el impacto potencial de las tensiones con Israel en la capacidad del país para mantener y operar su flota aérea militar?
12. ¿Se están explorando nuevas estrategias de cooperación en defensa y adquisición de repuestos con otros países para mitigar los riesgos asociados con las tensiones comerciales con Israel? ¿Cuáles serían esas opciones?
13. ¿Sirve aclarar la veracidad de la Información publicada en medios de comunicación sobre la posibilidad de que el Gobierno Nacional esté en conversaciones con Arabia Saudita y China para obtener insumos de defensa militar para nuestro país.
14. ¿Cuál ha sido el valor total de las transacciones comerciales entre Colombia y Rusia en el sector defensa, incluyendo la compra de repuestos y equipos militares, en los últimos cinco años?
15. ¿Cuál ha sido la postura del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las restricciones comerciales que impone Estados Unidos a elementos militares de fabricación rusa?
16. ¿Cuál es el valor que estima Colombia aportar en asuntos de cooperación y defensa con Rusia en los próximos cinco años?

**MINISTRO DE INTERIOR:**

1. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Interior ante los recientes accidentes de aeronaves militares?
2. ¿Qué políticas se han implementado en materia de seguridad para promover el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los militares y policías en el territorio nacional?

	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 26</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 44 de 60	

	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

3. ¿Qué políticas se han implementado, dirigido y promovido tendientes a prevenir factores que atenten contra el orden público interno?
4. ¿Cuál es el papel del Ministerio de Interior en la supervisión y la coordinación de las operaciones de mantenimiento y seguridad de la flota de helicópteros militares?

**MINISTRO DE HACIENDA:**


1. ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal para las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
2. ¿Cuáles han sido las propuestas del Ministerio de Hacienda para aumentar el presupuesto del sector defensa en el Presupuesto General de la Nación?
3. Sírvase indicar ¿Cómo se ha implementado el plan de seguimiento a los recursos asignados a las Fuerzas Militares y de Policía dispuestos desde el Presupuesto General de la Nación?
4. Conforme a la Ley anual de presupuesto para 2025, sírvase indicar ¿Si se tiene proyectado aumentar recursos para el mantenimiento de las aeronaves de las fuerzas armadas? De ser afirmativa, la respuesta, indique cuál es el monto o porcentaje adicional.
5. ¿Cuál fue la asignación presupuestal asignada en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para el mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y de Policía?
6. ¿Cuál fue la asignación presupuestal asignada en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la compra de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y de Policía?
7. ¿Cuál ha sido la asistencia y asesoría en materia de administración de recursos al Sector Defensa para evaluar eficiencia en la inversión de recursos en mantenimiento de aeronaves? Sírvase indicar ¿Cuáles han sido los resultados de dichas asistencias y asesorías?


**FISCALÍA GENERAL DE NACIÓN.**

Remitir informe sobre el estado de las investigaciones sobre las caídas de los helicópteros de las Fuerzas Militares de Colombia de los años 2023 y 2024.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Remitir informe sobre el estado de la investigación de las visitas realizadas a las bases militares para verificar el estado de la flota de helicópteros y/o aeronaves de las fuerzas militares de Colombia.

	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 26</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 45 de 60	

	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Orden del Día</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 1	

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

Remitir informe sobre el estado de la investigación por irregularidades en el mantenimiento de helicópteros y/o aeronaves de las fuerzas militares de Colombia.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la HHR JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZAL, JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ en sesión del 30 de abril 2024.

**IV**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**


**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
Presidenta

**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
Vicepresidente

  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

THAYS VINEGAS C.

	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 26</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 46 de 60	

**- OFICIO DE ACREDITACIÓN:**

	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>		
	<b>Nota Interna</b>		
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: I</b>		
	CÓDIGO	I-G.3-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 3	

CSCP 3.2.209.2024(IIS)

Fecha: 2 octubre de 2024

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO - SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: FE DE ERRATAS "ACLARACIÓN DE LA SESIÓN 28 MAYO DEL 2024"

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:  
En atención al asunto es preciso indicar que, por error de transcripción, en el oficio dirigido a la Comisión de Acreditación de radicado CSCP 3.2.785.2024(IIS) con fecha mayo 30 de 2024, no se relacionó la asistencia del Honorable Representante TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO, y en cambio NO se señaló en el listado la asistencia a la Honorable. Se anexa como queda la asistencia para esa sesión.

Cordial saludo,

  
**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria  
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Thisy Vanezas  
Anexo 10 expedido

4/1/25

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 26</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 47 de 60
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F01
	<b>Nota Interna</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	2 de 3
	<b>Legislatura 2023-2024 Período: I</b>			

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA				
DÍA MARTES 28 MAYO DE 2024				
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTE
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOMAY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUIZ AIDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X		

CONTINUACIÓN OFICIO No. 209

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 26</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 48 de 60
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

**- EXCUSA DEL MINISTRO DE HACIENDA:**



1 Enlace de Congreso

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Congreso de la República  
 Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Ciudad



Radicado: 2-2024-023038  
Bogotá D.C., 27 de mayo de 2024 17:59

Radicado entrada  
No. Expediente 22400/2024/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público - Control político caída de helicópteros en Colombia

Respetado Secretario:

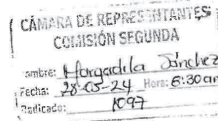
Reciba un cordial saludo. Fuego le manifiesto a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 28 de mayo de 2024 a partir de las 9:30 am, y que tendrá como propósito adelantar el control político sobre la crisis por la caída de helicópteros en Colombia.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará presentando el **Proyecto de Ley No. 405 de 2024 Cámara - 284 de 2024 Senado**: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones", que actualmente cuenta con Mensaje de urgencia. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda - Viceministro General, Jairo Alonso Bautista - Director General del Presupuesto Público Nacional y Carlos Arturo Zambrano - Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, asistirán en representación de esta Entidad.

Cordialmente,

**NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ**  
 Secretaria General

APROBÓ: ANDREA CAROLINA RAMÍREZ OLIVEROS  
 ELABORÓ: ALEJANDRA HERNÁNDEZ LEÓN



Firmado digitalmente por: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBL

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 26</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 49 de 60
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

**- EXCUSA DEL MINISTRO DEL INTERIOR:**



Al contenedor con Radicado: 2024-3-001200-023102 de 19/05/24  
 Fecha: 2024-05-27 15:57:26  
 Anexo: 0  
 Remitenente: DIRECCION DE ASISTENCIA LEGISLATIVOS  
 Destinatario: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Bogotá, D.C.

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional  
 comisionsegunda@camara.gov  
 debates.comisionsegunda@camara.gov.co

Asunto: Delegación - Debate Control Político Proposición No. 36 (30 de abril de 2024)

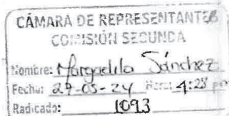
Respetado Secretario, reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación, mediante la cual puse en conocimiento a este Ministerio la citación al Debate de Control Político, de la Proposición No. 36, me permito presentar excusa debido a que, por situaciones de agenda, el señor Ministro del Interior no podrá acompañarlos.

No obstante, el Ministro se suscribe atento a cualquier consideración que esta Honorable Comisión tenga, y con la intención de poder atender de manera institucional los requerimientos de la citación, ha delegado al señor Viceministro General del Interior, Diego Andres Cancino Martínez, para que represente a esta Cartera y absuelva las inquietudes y demás temas pertinentes que pudieren presentarse en el desarrollo del debate.

Atentamente,

**KEVIN FERNANDO HENO MARTÍNEZ**  
 Director Técnico  
 Dirección de Asuntos Legislativos  
 Despacho del Viceministro General del Interior



Proyectó: Miguel Moreno, Contralista DAL  
 Revisó: María Lucía Cruz, Contralista DAL

	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 26</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2022-2026</b>		PÁGINAS	Página 50 de 60
	<b>Legislatura 2023-2024 Segundo Período</b>			

**- EXCUSA DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA:**



Bogotá D.C.,

80013



Contraloría General de la República - 522 07 85 988 14 18  
 Al Contador Cte Edu No: 2024ER0098567 1 base 0143  
 OBLIGACION DE ASISTIR A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 DESTINADO: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - VICEMINISTRO GENERAL DEL INTERIOR  
 ASUNTO: INVITACIÓN DE ASISTIR A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 OBS: DELEGACION DE ASISTENTE LEGISLATIVO  
 2024ER0098567 1 base 0143

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario General Comisión Segunda  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

2024EE009857



Asunto: Excusa y Designación-DCP-proposición 36/24  
Radicado CGR-2024ER0098569-2024ER0109359

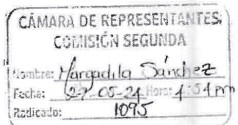
Cordial Saludo doctor Rivera,

Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República al debate que se llevará a cabo el próximo 28 de mayo; a la vez que solicito su excusa su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistiré en representación de la Contraloría General de la República el doctor Luis Eduardo Parra Rodríguez, Delegado para el Sector Defensa y Seguridad.

Atentamente,

**NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO**  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso



Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones  
 Esperanza Astiza Cárdenas Rubio- Profesional

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 26		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 51 de 60
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			

- EXCUSA DE LA PROCURADURA GENERAL DE LA NACIÓN:

27/02/24, 4:27 p.m. Como de CAMARA DE REPRESENTANTES - Participación Debate de Control Político Proposición No. 36- Radicado E-2024-336628

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Participación Debate de Control Político Proposición No. 36- Radicado E-2024-336628

Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 27 de mayo de 2024, 3:55 p.m. Para: Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario comisión segunda de relaciones exteriores, comercio exterior Defensa y Seguridad Nacional Cámara de Representantes

Asunto: Participación Debate de Control Político Proposición No. 36 Cordial saludo,

Por compromisos previamente adquiridos la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir al debate de control político Proposición No. 26 «Crisis por caída de helicópteros en Colombia» prevista para llevarse a cabo el próximo 28 de mayo de 2024, a partir de las 9:30 am, en el edificio Nuevo Congreso, Carrera 7 No. 8-68 en la ciudad de Bogotá.

No obstante, dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación en calidad de observadora:

Dra. Lisseth Margarita Rosado Barliza Asesora de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de gestión 1: Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública

Agradecemos remitir cualquier información adicional ÚNICAMENTE a los siguientes correos institucionales: m.arenayas@procuraduria.gov.co con copia a secretariaprivada@procuraduria.gov.co y viceprocuraduria@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION SEGUNDA Nombre: Haroldo Sanchez Fecha: 27-05-2024 Hora: 3:55 pm Radicado: 1092

https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=5&ik=10&ik=33&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1800240691074539195&simps=msg-f:1800240691074539195

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 26		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 52 de 60
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			

- CONSTANCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2024. POR LA H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:

Bogotá D.C, 28 de mayo de 2024

Señores MESA DIRECTIVA COMISION SEGUNDA Cámara de Representantes

Asunto: Constancia para la sesión del día 28 de mayo de 2024.

En mi calidad de Congresista de la Cámara de Representantes, deseo dejar constancia sobre la importancia de que los ministerios presenten a tiempo sus respuestas a los cuestionarios y solicitudes de información en el marco de los debates de control político.

El control político es esencial para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión pública. Sin embargo, esta función se ve afectada cuando los ministerios no cumplen con los plazos establecidos para entregar las respuestas solicitadas.

Cabe recordar que, conforme a lo dispuesto en la Ley Quinta de 1992, por la cual se expide el Reglamento Interno del Congreso de la República, en su Artículo 249, Sección d), «En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.»

Hago un llamado respetuoso pero firme a todos los ministerios para que cumplan con esta obligación de manera oportuna. La colaboración entre los poderes públicos es esencial para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Solicito que esta constancia sea incluida en el acta de la sesión.

Atentamente,

[Handwritten signature]

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Representante a la Cámara Comisión Segunda Constitucional

Recibido 28/05/24

Comisión Segunda - Edificio Nuevo del Congreso

	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 26		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 53 de 60
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			



COLOMBIA REPUBLICA VIDA Firmado digitalmente 24 de mayo de 2024

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION SEGUNDA Nombre: Haroldo Sanchez Fecha: 24-05-24 Hora: 4:18 pm Radicado: 1081



NO. RS20240524071918

Bogotá D.C.

Señor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda de la Cámara de Representantes

Asunto: Respuesta a las proposiciones N° 26 de 2024 Respetado secretario, cordial saludo:

De manera atenta se procede a dar respuesta a la proposición N° 36 de 2024, presentada por el representante Juan Carlos Londoño Jaramillo y el representante Luis Miguel López Aristizábal, aprobada en Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al Ministerio de Defensa Nacional, Iván Velásquez Gómez, al Comandante del Ejército, al Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, al General de la Policía Nacional y a otros, a debate de control político para abordar el tema de «Crisis por caída de helicópteros en Colombia», con fundamento en la información suministrada, en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es el protocolo del Ministerio de Defensa respecto al mantenimiento de la flota de helicópteros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, especialmente en lo que respecta a la seguridad de las aeronaves?

Al respecto, se indica que para garantizar la confiabilidad y operatividad de las aeronaves de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, los protocolos de este Ministerio se rigen de acuerdo con los manuales de mantenimiento de cada fabricante y certificados de aeronavegabilidad como política

1. Ley No. 2071 de 2016 (Ley 1801 de 2016) - Ley 1801 de 2016 - Ley 1801 de 2016 - Ley 1801 de 2016 - Ley 1801 de 2016

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25. Cam. Bogotá  
Contacto: (57-601) 331.0111  
Línea gratuita: 11600 912022

PÚBLICO



	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 26		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 54 de 60
	Legislatura 2023-2024 Segundo Período			



2. Despacho del Viceministro General Bogotá D.C.



Radicado: 2-2024-028581 Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024 12:05

Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes CONGRESO DE LA REPUBLICA Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA - PROPOSICIÓN N° 36 DE 2024 - CONTROL POLÍTICO PRESUPUESTOS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL

Rad. recibido entrada No. Expediente: 2203072024/OFI

Respetado Doctor:

En atención a la comunicación allegada a esta Cartera, mediante la cual remite petición para debate de control político en el marco de la Proposición No. 36 de 2024 relacionada con los presupuestos de las Fuerzas Militares y de Policía, atentamente me permito informarle que una vez analizado el contenido del cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda se concuerda que las preguntas 4, 6, 8 y 7 son competencia del Ministerio de Defensa Nacional, razón por la cual se realizó el correspondiente traslado al mencionado Despacho Ministerial (documento adjunto a esta respuesta).

Ahora bien, en relación con los interrogantes 1, 2 y 3 de cuestionario dirigido a este Ministerio, en el ámbito de las competencias notorias a esta Entidad, me permito responder en los siguientes términos:

1. ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal para las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?

Respuesta: En la siguiente tabla está indicado el presupuesto definitivo de los vigencia 2019 a 2023 y lo previsto de la vigencia 2024, apropiado a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

CAMARA DE REPRESENTANTES COMISION SEGUNDA Nombre: Haroldo Sanchez Fecha: 24-05-2024 Hora: 12:05 pm Radicado: 1080

**Comisión Segunda**  
**Acta No. 26**  
 Período Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo

CÓDIGO L-M.C.3-F02  
 VERSIÓN 01-2016  
 PÁGINAS Página 55 de 60

**COLOMBIA**  
**VIDA**

2. Despacho del Viceministro General  
 Bogotá D.C.

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario  
 Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes  
 CONGRESO DE LA REPUBLICA  
 Carrera 7 No. 8-88, Edificio Nuevo del Congreso  
 Bogotá D.C.

Radicado: 2-2024-028581  
 Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024 12:03

Asunto: RESPUESTA - PROPOSICIÓN N° 36 DE 2024 - CONTROL POLÍTICO PRESUPUESTOS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL

Radicado entrada  
 No. Expediente: 22003/2024-OFI

Respetado Doctor:

En atención a la comunicación allegada a esta Cartera, mediante la cual remite el acta de control político en el marco de la Proposición No. 36 de 2024 relacionada con los presupuestos de las Fuerzas Militares y de Policía, atentamente me permito informarle que una vez analizado el contenido del cuestionario dirigido al Ministerio de Defensa se concluyó que las preguntas 4, 5, 6 y 7 son competencia del Ministerio de Defensa Nacional, razón por la que se realizó el correspondiente traslado al mencionado Despacho Ministerial (documento adjunto a esta respuesta).

Ahora bien, en relación con los interrogantes 1, 2 y 3 de cuestionario dirigido a esta Ministerio, en el ámbito de las competencias otorgadas a esta Entidad, me permito responder en los siguientes términos:

"1. ¿Cuál ha sido la asignación presupuestal para las Fuerzas Militares y Policía Nacional en los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?"

Respuesta: En la siguiente tabla se indica el presupuesto definitivo de los vigencia 2019 a 2023 y lo corrido de la vigencia 2024, apropiado a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
 Nombre: *Magdalena Sánchez*  
 Fecha: *24-05-24* Hora: *12:03 PM*  
 Radicado: *1080*

**Comisión Segunda**  
**Acta No. 26**  
 Período Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo

CÓDIGO L-M.C.3-F02  
 VERSIÓN 01-2016  
 PÁGINAS Página 56 de 60

**COLOMBIA**  
**VIDA**

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2024  
 VP- 87

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional  
[comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
[debates.camara.gov.co](http://debates.camara.gov.co)

Asunto: Respuesta a su petición de información radicado IUS E-2024-304818

Respetado doctor Rivera:

Este Despacho recibió su solicitud radicada con número de la referencia, por medio de la cual, siguiendo instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional, de conformidad con la proposición No. 39/24, se solicita a este organismo de control remitir un informe sobre el estado de la investigación por irregularidades en el mantenimiento de helicópteros y aeronaves de las fuerzas militares de Colombia.

Previo atender el asunto en particular, se estima importante precisar que el artículo 2 de la Resolución No. 330 de 2021, por la cual se establece el reglamento interno para el trámite del derecho de petición en la Procuraduría General de la Nación y se adoptan otras disposiciones, determina que todas las dependencias de la Procuraduría General de la Nación, en el marco de sus funciones y obligaciones, serán responsables del cumplimiento del trámite interno establecido en la presente resolución, para garantizar el debido ejercicio del derecho de petición.

Bajo esa misma línea, el párrafo del artículo 39 del precitado acto administrativo consagra que el/los dependencias de la Entidad, se abstendrán de resolver consultas referentes a situaciones particulares y concretas que puedan verse implicadas y/o afectadas posteriormente con las funciones disciplinarias, preventivas, de intervención y de control a cargo de la entidad.

Acorde con la citada normativa, se procedió a dar respuesta a su petición de acuerdo con la información provista por la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 7: Segunda para la Contratación Estatal, dependencia que por el ámbito de sus competencias conoce de los asuntos relacionados con sus inquietudes:

DESPACHO VICEPROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 Carrera 5 No. 15-46 Bogotá, D.C. Línea gratuita para todo el país 01 8000 840 800 (021) 2876760 Ext.: 12511  
 Email: [viceprocuraduria@procuraduria.gov.co](mailto:viceprocuraduria@procuraduria.gov.co), [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), NIT: 896899118-7

**Comisión Segunda**  
**Acta No. 26**  
 Período Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo

CÓDIGO L-M.C.3-F02  
 VERSIÓN 01-2016  
 PÁGINAS Página 57 de 60

**COLOMBIA**  
**VIDA**

**FISCALÍA**  
 GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional  
 Cámara de Representantes de Colombia  
 Carrera 7 No. 8 - 88, Edificio Nuevo del Congreso. -  
 Ciudad

Radicado No. 20242000002161  
 Oficio No. DVCAN-3080-esp/3.2.7.62.2024  
 27/05/2024  
 Página 1 de 2

ASUNTO: Respuesta solicitud de información proposición No. 36 ORPEO No. 20241000043245

Respetado doctor Rivera:

En días pasados, el Despacho de la Fiscalía General de la Nación recibió su comunicación a través de la cual remite la proposición No. 36 relacionada con la caída de helicópteros en Colombia. En cuanto a la solicitud en particular en la que requiere:

"Remitir informe sobre el estado de las investigaciones sobre las caídas de los helicópteros de las Fuerzas Militares de Colombia de los años 2023 y 2024".

Es necesario precisar que la Fiscalía General de la Nación es una institución que hace parte de la Rama Judicial del Poder Público, cuya misión constitucional consiste en investigar y esclarecer los hechos que revisten las características de delitos y en el ejercicio de la acción penal. En el desempeño de esta función, además de sujetarse al imperio de la Constitución y de la ley, la Fiscalía, desde el punto de vista jurídico, solo está sometida al control de los jueces de la República. En tal sentido, no es un órgano gubernamental o

DESPACHO VICEFISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 AVENIDA DALE 34 No. 52-81 EDIFICIO GENTIVO DE OBERG PISO 4  
 BOGOTÁ D.C. SECTOR POKOYIL (11251)  
 CONSULTAR EN: 8763660-4148900 FAX: 2610-2037  
 www.fiscalia.gov.co

**FISCALÍA**  
 GENERAL DE LA NACIÓN

**Comisión Segunda**  
**Acta No. 26**  
 Período Constitucional 2022-2026  
 Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo

CÓDIGO L-M.C.3-F02  
 VERSIÓN 01-2016  
 PÁGINAS Página 58 de 60

**COLOMBIA**  
**VIDA**

**Defensa**

**AERONAVES POLICÍA NACIONAL**

TIPO DE AILA	TIPO DE USO PRINCIPAL	LINEA	EQUIPO	PNC	FECHA LLEGADA A LA POLICIA	AÑOS SERVICIO	Clasificación
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0904	25/11/2021	2,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0905	02/02/2015	9,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0905	02/02/2015	9,3	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0907	02/02/2015	9,3	OPERATIVA
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0906	21/01/1988	26,5	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0908	28/06/1986	29,1	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0911	20/01/1988	26,5	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0918	05/08/1987	37,2	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	INSTRUCCIÓN	BELL 206	BELL 206	0922	28/08/1987	37,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 206	BELL 206	0921	29/08/1987	37,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 206	BELL 206	0924	12/07/1995	29,1	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0925	27/12/2019	13,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0926	17/12/2013	10,4	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0927	17/12/2013	10,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0928	31/03/2014	10,1	MANTENIMIENTO
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0929	31/03/2014	10,1	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0930	28/06/2016	7,6	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 407	BELL 407	0931	31/07/2020	3,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	BELL 412	BELL 412	0801	18/09/1989	25,4	OPERATIVA
HELICOPTERO	PRENAL	HUGHES 500	HUGHES 500	0104	18/01/1991	33,7	SIN AFECTACION
HELICOPTERO	PRENAL	HUGHES 500	HUGHES 500	0106	28/08/2008	15,0	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-152	C-152	0268	14/04/1989	25,3	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0264	09/11/2021	2,4	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0265	28/08/2008	14,8	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0266	10/02/2010	14,3	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0267	10/02/2010	14,3	OPERATIVA
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0268	10/09/2018	5,6	SIN AFECTACION
AVION	INSTRUCCIÓN	C-172	C-172	0269	09/11/2021	2,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	PIPER	PIPER	0230	13/01/2009	15,4	SIN AFECTACION
AVION	PRENAL	PIPER	PIPER	0232	14/09/2009	14,7	SIN AFECTACION

Dirección: Carrera 64 No. 26 - 25 CAN, Bogotá  
 Contactados: (57-601) 315 0311  
 Línea gratuita: 01 800 91 9022

Página 1 | 4



<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADUJ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 86999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 26</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo</b>		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 59 de 60

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Salida No. 2-332-02301  
2024-05-17 08:45:23 p.m.

DDM

Bogotá D.C, 17 de mayo de 2024

Doctor  
**Juan Carlos Rivera Peña**  
 Secretario General Comisión Segunda Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Cra. 7 # 10 - 00  
 Bogotá D.C

Asunto: Respuesta al Traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el Cuestionario o Debate de Control Político sobre la Proposición 036 de 2024, relacionado con "la caída de helicópteros"

Respetado Secretario,

Hemos recibido el Traslado del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las preguntas No. 7 y 10 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes sobre la Proposición 036 de 2024, relacionado con "la caída de helicópteros", presentada por los Honorables Representantes Juana Carolina Londoño Jaramila, Luis Miguel López Aristizabal y Jhon Jairo Berrío López. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, nos permitimos brindar respuestas en los siguientes términos de nuestra competencia.

**7. ¿Cuáles son las estrategias diplomáticas que adelanta el Ministerio de Relaciones Exteriores para abordar las tensiones bilaterales entre Israel y Colombia, particularmente en lo que tiene que ver con los tratados de libre comercio?**

En atención al traslado realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la particular, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo respetuosamente nos permitimos señalar que, aunque Colombia ha anunciado oficialmente la ruptura de relaciones diplomáticas con Israel a partir del 2 de mayo de 2024, esto no implica la terminación de las relaciones comerciales ni del Tratado de Libre Comercio vigente.

En este orden de ideas, el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y el Estado de Israel, que entró en vigor el 11 de agosto de 2020, continúa operando en su plena capacidad legal. Este acuerdo fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 1941 del 12 de julio de 2017 y declarado ejecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-254 de 2019. Por ende, los beneficios arancelarios y las disposiciones comerciales allí estipuladas se mantienen activos y aplicables.

En ese sentido, es importante diferenciar entre las relaciones diplomáticas, que se refieren a los vínculos políticos y de representación entre gobiernos, y las relaciones comerciales, que son

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
 Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311  
 Computador: (+57) 601 6067676  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

PÁGINA 1 DE 2

<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ADUJ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 86999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 26</b> <b>Periodo Constitucional 2022-2026</b> <b>Legislatura 2023-2024 Segundo Periodo</b>		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 60 de 60

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C.,  
80013

Doctor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Secretario General Comisión Segunda  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario- proposición 38/24 Radicado CGR - 2024ER0098669

2324EE004725

En atención al cuestionario formulado a la Contraloría General de la República a través de la de la proposición deposita en el asunto, de manera atenta remitimos la respuesta 2024IE0054696 emitida por la Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad, la cual administra respuesta a cada uno de los interrogantes formulados a este Ente de Control Fiscal.

Al respecto, es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el Art. 20 de la Ley 610 de 2000, "Las actuaciones adelantadas durante la indagación preliminar y el proceso ordinario o verbal de responsabilidad fiscal son reservadas hasta tanto se califique el presunto presunto culpabilidad para su gestión", en tal sentido, la información suministrada se remite en el marco de lo establecido en el Art. 27 de la Ley 1437 de 2011 que contempla lo siguiente: "El carácter reservado de una información o de determinados documentos, no está opoitable a las autoridades judiciales, legislativas, y a las autoridades administrativas cuya atribución constitucional o legalmente competente para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que se piden o consultan en desarrollo de lo previsto en este artículo.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso de atender los requerimientos formulados en el marco de nuestra competencia institucional, para lo cual ponemos a disposición los servicios de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso de la Contraloría General de la República.

Cordialmente,

**NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO**  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Amex: 2024E-00041580- Delegado Sector Defensa y Seguridad  
 Aduj: 2024E-00041580- Delegado Sector Defensa y Seguridad  
 E-mail: nivaldo.onatra@contraloria.gov.co

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
 fecha: 18-05-24 Hora: 10:22 am  
 folio: 1068

Cervera 69 No. 44-35 PBX 6187000  
 cgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co Bogotá, D. C., Colombia

**MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA**  
 Presidenta

**ALEXANDER GUARÍN SILVA**  
 Vicepresidente

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria.